

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, CELEBRADA
EL DÍA 24 DE MARZO DEL AÑO 2026.**

PRESIDENTE: DIPUTADO SERGIO ARTURO OJEDA CASTILLO.

**SECRETARIOS: DIPUTADO JOSÉ ABDO SCHEKAIBÁN ONGAY Y DIPUTADA
MAYRA BENAVIDES VILLAFRANCA.**

Presidente: Diputadas y Diputados, damos inicio a la Sesión Pública Ordinaria. Para tal efecto, solicito al **Diputado Secretario José Abdo Schekaiban Ongay**, informe a esta Mesa Directiva si, conforme al registro de asistencia, existe quórum para iniciar la sesión.

Secretario: Buenas tardes, Diputado Presidente, con base en el registro de asistencia del sistema electrónico, hay una **asistencia** de **25** Diputadas y Diputados. Por lo tanto, existe el quórum legal para iniciar la presente Sesión Ordinaria.

Presidente: Gracias, Diputado Secretario.

Presidente: Con base en el reporte del registro de asistencia y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, se **abre** la presente Sesión Pública Ordinaria, siendo las **doce horas con veinticuatro minutos**, del **24 de marzo del 2026**.

Presidente: Con fundamento en el artículo 69, numeral 2, incisos a) y c) de la Ley interna que rige este Congreso, **se justifica la inasistencia de la Diputada Cynthia Lizabeth Jaime Castillo, y de los Diputados: Byron Alejandro Eduardo Cavazos Tapia y Claudio Alberto de Leija Hinojosa.**

Presidente: Esta Presidencia da la cordial bienvenida a los alumnos y alumnas de la Licenciatura en Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, Campus Tampico, en su visita institucional a este Congreso del Estado, acompañados por el Maestro José Salvador Vidal del Ángel, mismos que son invitados del Diputado Marcelo Abundiz Ramírez; sean ustedes bienvenidos.

Presidente: De igual forma, esta Presidencia da la cordial bienvenida a las alumnas y alumnos que cursan la materia Auditoría Gubernamental de la Facultad de Comercio y Administración Victoria de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, en su visita institucional a este Congreso del Estado, acompañados por el Contador Público Jesús Salvador Arvizu Vargas y la Doctora Elvia Arratia Mireles; sean ustedes bienvenidos.

Presidente: Diputadas y Diputados, me permito hacer de su conocimiento que, por **Acuerdo de esta Mesa Directiva**, hemos determinado retirar del Orden del Día de la presente Sesión los asuntos 13 y 15, para su análisis y discusión en Sesión posterior; asimismo, por **Acuerdo de la Junta de Gobierno y esta Presidencia**, se determinó incluir en la presente sesión dos dictámenes al presente Orden del Día, por lo cual instruyo al personal de Servicios Parlamentarios distribuyan el nuevo Orden del Día.

Presidente: Agradecemos también la presencia de Jorge Torres, Melissa Peña y Mauricio Galán de la Asociación Vibra/TAM. Bienvenidos.

Presidente: Con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso a); y 83, numeral 4 del ordenamiento legal que rige el funcionamiento interno del Congreso del Estado, daré lectura al **Orden del Día** que es el siguiente: I. Lista de asistencia. II. Apertura de la Sesión. III. Lectura del Orden del Día. IV. Discusión y aprobación, en su caso, del Acta número 127, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 18 de marzo de 2026. V. Correspondencia. VI. Iniciativas. VII. Dictámenes: **1. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y de la Ley de Vivienda para el Estado de Tamaulipas. 2. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 17, fracción III; 19 Bis, párrafo primero de la fracción I; y 125, párrafo tercero; y se adiciona el párrafo sexto al artículo 125, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas. 3. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma la fracción V del artículo 7o. de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas. 4. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley para la Atención Integral de la Salud Mental y el Bienestar Psicosocial del Estado de Tamaulipas. 5. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el numeral 1, del artículo 7 de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas. 6. Con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona el párrafo cuarto al artículo 244, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas. 7. Con proyecto de Decreto por el que se declara el mes de abril de cada año como el Mes del Arte en el Estado de Tamaulipas. 8. Con proyecto de Decreto mediante el cual se adicionan los artículos 170 Bis y 170 Ter al Código Municipal para el Estado de Tamaulipas. 9. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el párrafo y se adiciona el párrafo segundo, recorriendo en su orden natural los subsecuentes, al artículo 362 del Código Penal para el Estado de Tamaulipas. 10. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y con pleno respeto a su esfera de competencia y autonomía, propone respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y**

Recursos Naturales (SEMARNAT) a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Estado (SEDUMA) así como al Ayuntamiento de Reynosa, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, coordinen y ejecuten acciones urgentes para mitigar la contaminación de la Laguna la Escondida, a fin de proteger el medio ambiente, la salud pública y el bienestar de la población, con el objeto de preservar estos ecosistemas y garantizar el derecho humano a un medio ambiente sano y de acceso al agua. 11. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, emite un atenta solicitud a la Secretaría de Desarrollo Rural, Pesca y Acuacultura, a efecto de que, en términos de lo expresado en el presente documento y, en uso práctico y oportuno de sus atribuciones, brinde apoyo a los productores caprinos de la Entidad, para la mejora sustancial de la producción y que pueda contribuir al crecimiento de ese ganado, que sería comercializado en el vecino estado de Nuevo León, principalmente, trayendo en consecuencia el fortalecimiento económico de los productores tamaulipecos, con la veta de oportunidad de la celebración del Mundial de Fútbol en América del Norte, a desarrollarse en el presente año y cuyo propósito deberá perdurar en los siguientes años. 12. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los incisos h, e i), y se adiciona un inciso j), al artículo 6 a la Ley para el Fomento de la Apicultura en el Estado de Tamaulipas. 13. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas y a la Ley de Sald para el Estado de Tamaulipas. 14. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman el artículo 3, fracción III de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Estado de Tamaulipas, y se reforma el artículo 32, fracción XVII; y se adiciona una fracción XVIII, recorriéndose en su orden natural la subsecuente, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas. 15. Con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona el artículo 71 Bis a la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas. 16. Con proyecto de Decreto por el cual se adiciona el artículo 26 Quáter de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Tamaulipas. 17. Con proyecto de Decreto mediante la cual se reforman los artículos 26, fracciones I y IV; 38, fracción X; del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas; y 185, fracción I, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas. 18. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma la fracción XX del artículo 418, del Código Penal para el Estado de Tamaulipas. 19. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto al ámbito de competencias y en ejercicio de sus facultades constitucionales, formula una atenta y respetuosa solicitud a la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Tamaulipas, para que, en el ámbito de sus atribuciones y en el marco de las estrategias que

actualmente se desarrollan dentro del Programa de Vacunación Universal y de las campañas estatales de prevención, continúe, refuerce y mantenga de manera permanente la implementación de brigadas de vacunación extramuros contra el sarampión, priorizando su presencia en zonas de alta concurrencia y movilidad poblacional como plazas públicas y parques, planteles educativos de nivel básico y medio superior, mercados municipales y centros comerciales, centrales de autobuses y aeropuertos del Estado, así como en puertos fronterizos y cruces internacionales, con el propósito de fortalecer las acciones preventivas que ya se realizan en la entidad, incrementar las coberturas de inmunización, proteger a los sectores de la población con mayor movilidad y prevenir oportunamente la aparición de brotes epidemiológicos, garantizando con ello la protección de la salud pública de las y los tamaulipecos. VIII. Asuntos Generales. IX. Clausura de la Sesión.

Presidente: A continuación, procederemos a desahogar el **Acta número 127** para que sea aprobada por este Pleno, por lo que solicito a la **Diputada Secretaria Mayra Benavides Villafranca**, que en cumplimiento del artículo 83, numeral 6 de la Ley interna de este Congreso, proceda a dar lectura a los acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día **18 de marzo del presente año**, implícitos en el Acta de referencia.

Secretaria: Con gusto Diputado Presidente. Por instrucción de la Presidencia daré lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Ordinaria celebrada el día 18 de marzo del actual, siendo los siguientes: En observancia al artículo 83, numeral 6 de la Ley interna que rige el funcionamiento del Congreso del Estado, se dan a conocer los Acuerdos tomados en la **Sesión Pública Ordinaria** celebrada el **18 de marzo del presente año**, implícitos en el **Acta 127**, siendo los siguientes: **1.** Se **aprueba** por **unanimidad** el contenido de las Actas 125 y 126 correspondientes a la Sesión Pública y Solemne y de la Sesión Pública Ordinaria, ambas celebradas el día 13 de marzo del año en curso. **2.** Se **aprueban** los siguientes **dictámenes:** con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman la fracción VII y se adiciona la fracción VIII, recorriéndose en su orden natural y subsecuente al artículo 32 de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el numeral 2, del artículo 2 de la Ley para el Desarrollo Familiar del Estado de Tamaulipas. Con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona el artículo 36 Bis a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tamaulipas. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 98 de la Ley de Movilidad del Estado de Tamaulipas. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan

diversas disposiciones de la Ley Estatal de Planeación. Con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona el artículo 219 Bis al Código Municipal para el Estado de Tamaulipas. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 126, párrafo 4 y 337 Quater y se derogan los capítulos 5 y 6 del título décimo sexto y los artículos 350, 351, 352, 353 y 355 del Código Penal para el Estado de Tamaulipas. Con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona un artículo 277 Bis, al Código Civil para el Estado de Tamaulipas. Con proyecto de Decreto por el cual se autoriza al municipio de Tampico, Tamaulipas, la ratificación de la autorización de la donación a favor de la ANSPAC A.C. de una fracción de un bien inmueble propiedad del Municipio de Tampico, ubicado en la avenida Mante número 105, fraccionamiento Colinas San Gerardo, Tampico, Tamaulipas, con superficie 1388.75 metros cuadrados para la construcción de la casa ANSPAC TAMPICO. Con relación a los anteriores asuntos, se expidieron las resoluciones correspondientes. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Gracias, Diputada Secretaria.

Presidente: Esta Presidencia somete a consideración del Pleno el contenido del **Acta número 127**, relativa a la **Sesión Pública Ordinaria**, para las observaciones que hubiere, en su caso.

Presidente: No habiendo observaciones al documento que nos ocupa, con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso c); y 85 TER, inciso e) del ordenamiento legal que rige el funcionamiento interno del Congreso del Estado, procederemos a la votación correspondiente, al efecto, se declara abierto el sistema electrónico, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Diputado Vicente Javier Verastegui Ostos, a favor. Diputada Patricia Mireya Saldívar Cano, a favor.

Presidente: Cerramos el registro de votación.

Presidente: Con base en el cómputo emitido por el sistema electrónico, ha resultado **aprobado por unanimidad**.

Presidente: Continuando con el Orden del Día, procederemos a desahogar el apartado de la **Correspondencia** recibida. Al efecto, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, numeral 1, inciso f), inciso a) y d) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicito a quienes

asisten a la Secretaría, procedan a dar cuenta, de manera alterna, de la correspondencia recibida, para que, en uso de sus atribuciones legales, esta Presidencia determine el turno o tramite que corresponda.

Presidente: En este tenor, solicito a la **Diputada Secretaria Mayra Benavides Villafranca**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.

Secretaria: Con gusto, Presidente.

Secretaria: Se recibió de la **Diputada Francisca Castro Armenta**, integrante del **Grupo Parlamentario de MORENA**, *Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 69 Quáter a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas*. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Gracias, Diputada Secretaria.

Presidente: Se turna a las *comisiones unidas de Estudios Legislativos Primera; y de Niñez, Adolescencia y Juventud*, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Secretario: Se recibió del **Diputado Alberto Moctezuma Castillo**, integrante del **Grupo Parlamentario de MORENA**, *Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los incisos a) y b) de la fracción I del artículo 31 de la Ley de Ingresos para el Municipio de El Mante, para el Ejercicio Fiscal 2026*. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Gracias, Diputado Secretario.

Presidente: Se turna a las *comisiones unidas de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública; y de Asuntos Municipales*, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Secretaria: Se recibió del **Diputado José Abdo Schekaibán Ongay**, integrante del **Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**, *Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman el artículo 6 de la Ley Reglamentaria de las oficinas del Registro Civil del Estado de Tamaulipas*. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Gracias, Diputada Secretaria.

Presidente: Se turna a la ***Comisión de Estudios Legislativos Segunda***, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Secretario: Se recibió del **Diputado Juan Carlos Zertuche Romero**, integrante de la **Fracción Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano**, ***Iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan disposiciones de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas***. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Gracias, Diputado Secretario.

Presidente: Se turna a las ***comisiones unidas de Estudios Legislativos Primera; y de Trabajo y Previsión Social***, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Secretaria: Se recibió de la **Diputada Yuriria Iturbe Vázquez**, integrante del **Grupo Parlamentario de MORENA**, ***Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Tránsito y a la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas***. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Gracias, Diputada Secretaria.

Presidente: Se turna a las ***comisiones unidas de Estudios Legislativos Segunda; y de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública***, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Secretario: Se recibió de **Nuevo Laredo, Tamaulipas**, oficio número **745/2026**, de fecha **12 de marzo del actual**, ***por el que remite Acta de Entrega-Recepción Intermedio de la Coordinación de Comercio, Pymes y Emprendimiento de la Dirección de Comercio, Empleo y Pymes de la Secretaría de Desarrollo Económico del referido Municipio***. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Gracias, Diputado Secretario.

Presidente: Se acusa de recibido y con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, se remiten a la ***Auditoría Superior del Estado por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado***, para los efectos correspondientes.

Presidente: Procederemos a tratar el punto de ***Iniciativas***. Diputadas y Diputados, esta Presidencia tiene registro de las Diputadas y los Diputados que a continuación enumerare: 1. Diputada Elvia Eguía Castillo. 2. Diputado Marcelo Abundiz Ramírez. 3.

Diputada Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera. 4. Diputado Gerardo Peña Flores. 5. Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente. 6. Diputado Juan Carlos Zertuche Romero. 7. Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica. 8. Diputada Lucero Deosdady Martínez López. Y 9. Diputado Armando Javier Zertuche Zuani. ¿Alguien más? Diputado Ismael García Cabeza de Vaca. Okey ¿Alguien más?

Presidente: Le concedemos el uso de la voz en Tribuna a la **Diputada Elvia Eguía Castillo**.

Diputada Elvia Eguía Castillo. Con la venia de la Presidencia de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Diputados, al público que nos sigue a través de las redes sociales, amigas y amigos de comunicación, tamaulipecas y tamaulipecos. La suscrita Diputada Elvia Eguía Castillo, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA de la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, acudo ante este Pleno Legislativo a promover **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO**, el cual, al efecto, me permito presentar una síntesis de la misma, por lo que le solicito a la Unidad de Servicios Parlamentarios se incorpore el contenido íntegro de la misma en el Registro Parlamentario y Diario de los Debates, al tenor de la siguiente: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. El servicio público debe ser un espacio de legalidad, profesionalismo y respeto a la dignidad humana; sin embargo, la realidad nos muestra que en muchas instituciones aún persisten conductas que vulneran gravemente estos principios, particularmente el acoso sexual y el hostigamiento sexuales dentro de los entornos laborales. Estas conductas no solo afectan la integridad física y emocional de las personas, también generan ambientes de trabajo hostiles, deterioran la confianza institucional y dañan profundamente la ética del servicio público. En Tamaulipas, estas conductas ya se encuentran contempladas en el Código Penal para el Estado de Tamaulipas y también son reconocidas como formas de violencia en la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en el Estado de Tamaulipas. Sin embargo, existe un vacío dentro del régimen disciplinario del servicio público; hoy por hoy, nuestra legislación de responsabilidades administrativas no establece de manera expresa que el acoso y el hostigamiento sexual constituyan faltas administrativas graves. Por ello, la iniciativa que hoy se presenta propone fortalecer el marco jurídico estatal mediante una reforma integral a la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Tamaulipas, basada en cuatro ejes fundamentales: prevención, tipificación, investigación y sanción. Primero. Se reforma el artículo 7, para establecer claramente que las personas servidoras públicas deben abstenerse de incurrir en conductas de violencia laboral, acoso sexual y hostigamiento sexual, promoviendo ambientes laborales dignos dentro de las instituciones públicas. Segundo. Se adicionan los artículos 63 quater y quinquies,

para tipificar el acoso y hostigamiento sexual como faltas administrativas graves, lo que permitirá que estas conductas puedan ser investigadas y sancionadas conforme al régimen más estricto del sistema de responsabilidades administrativas. Tercero. Se armoniza el artículo 91, para garantizar que las autoridades investigadoras actúen con perspectiva de género, debida diligencia y protección a las víctimas; incluso, permite iniciar investigaciones de oficio cuando existan indicios de estas conductas. Cuarto. Se fortalece el artículo 78, para asegurar que estas faltas puedan ser sancionadas con las medidas más severas que contempla la ley, incluyendo la destitución del cargo y la inhabilitación para ejercer funciones públicas. Compañeras y compañeros legisladores, el servicio público debe ser un ejemplo de integridad y respeto de los derechos humanos. No podemos permitir que, dentro de las instituciones del Estado, se normalicen conductas que atentan contra la dignidad de las personas. Con esta reforma enviamos un mensaje claro: en el servicio público de Tamaulipas no debe haber tolerancia frente a ninguna forma de violencia; fortalecer nuestras instituciones también significa garantizar espacios laborales dignos y libres de abuso de poder. Es cuanto.

Presidente: Diputada Yuriria Iturbe Vázquez, por favor, le abren el micrófono. Adelante, Diputada.

Diputada Yuriria Iturbe Vázquez. Diputada Elvia Eguía Castillo, si nos permites adherirnos a tu iniciativa, como Grupo Parlamentario. Gracias.

Presidente: Le abren el micrófono a la **Diputada Ma del Rosario González Flores**, por favor.

Diputada Ma del Rosario González Flores. Gracias, Presidente. Preguntarle a la Diputada si me permite adherirme a su iniciativa. Gracias.

Presidente: Le abren el micrófono a la **Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente**, por favor.

Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente. Gracias, Presidente. También, para solicitarle a la Diputada si me permite adherirme a esa iniciativa, que considero de gran importancia.

Presidente: Diputada Mayra Benavides Villafranca, adelante, por favor.

Diputada Mayra Benavides Villafranca. A la Diputada Elvia Eguía Castillo, si nos podemos sumar, como Fracción Parlamentaria. Gracias.

Presidente: Con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, la iniciativa presentada por la **Diputada Elvia Eguía Castillo**, se turna a las **comisiones unidas de Estudios Legislativos Primera; de Trabajo y Previsión Social; y de Administración**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Se le concede el uso de la voz al **Diputado Marcelo Abundiz Ramírez**.

Diputado Marcelo Abundiz Ramírez. Con la venia de la Presidencia de la Mesa Directiva. Amigas y amigos que nos acompañan presencialmente y a quienes nos siguen a través de las redes sociales. Quiero darle también, aprovechando, la bienvenida a nuestros amigos estudiantes de la FADYCS Campus Tampico, estudiantes algunos de cuarto, segundo, cuarto, octavo, algunos de posgrado y unos recién egresados también, coordinados por nuestro amigo el Maestro Salvador Vidales, coordinador de Participación Ciudadana; bienvenidos a todas y a todos a la casa del pueblo, futuros abogados y, por qué no, Diputados. Con la venia. Compañeras y compañeros Diputados, hoy no hablemos de cifras, hablemos de vidas interrumpidas, de niñas y adolescentes que dejan la escuela, que cambian sus sueños por responsabilidades para las que no estaban listas, historias que empiezan con desigualdad y terminan repitiéndola. El embarazo en adolescentes es una alerta, es un llamado urgente que no podemos ignorar. México ocupa el primer lugar en embarazo adolescente entre los países de la OCDE. Todos los días, niñas y adolescentes se convierten en madres y se reduce su acceso a la educación, se limita su desarrollo y se profundiza la desigualdad; es un círculo que se repite y que estamos obligados todos y todas a romper. La Agenda 2030 es clara: el ODS 3 sobre salud y bienestar nos exige garantizar el acceso a servicios de salud sexual y reproductiva. El ODS 5 sobre igualdad de género nos obliga a asegurar que niñas y adolescentes puedan ejercer plenamente sus derechos; no es opcional, es un compromiso asumido como Estado mexicano. En Tamaulipas, esta realidad también nos alcanza; tenemos una población joven importante y, con ello, una gran responsabilidad. Es un tema de justicia social garantizar que cada niña pueda decidir su futuro y que no el futuro decida por ellas, porque cada maternidad temprana es una desigualdad que se perpetúa y porque cada niña que no es protegida es una deuda que sigue creciendo. El futuro de Tamaulipas no se puede construir con oportunidades truncadas; se construye garantizando derechos, se construye con decisiones y se construye hoy. Por lo tanto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, fracción I de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 67, numeral 1, inciso e), y 93, numerales 1, 2 y 3, inciso d) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, acudo ante este Pleno Legislativo a promover **INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO**; al efecto, me permito presentar una síntesis de la misma, por lo que solicito a la Unidad de Servicios Parlamentarios se incorpore el

contenido íntegro de la misma en el Registro Parlamentario y Diario de los Debates. En virtud de lo anteriormente expuesto, me permito someter a consideración de este Honorable Pleno Legislativo, para su estudio, dictamen y, en su caso, aprobación, la siguiente **INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO. ARTÍCULO ÚNICO.** Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas hace una atenta solicitud de información al Instituto de las Mujeres en el Estado, para que, en el ámbito de sus responsabilidades, informe sobre las actividades y estrategias contempladas para combatir el embarazo adolescente en Tamaulipas. **TRANSITORIOS. ARTÍCULO PRIMERO.** El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición. **ARTÍCULO SEGUNDO.** Se le solicita, de la manera más atenta, a las autoridades involucradas que informen a este Congreso del Estado sobre las acciones implementadas al respecto, así como los resultados obtenidos en un término de 90 días. Dado en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a 24 de marzo de 2026. "Por la cuarta transformación de la vida pública de México". Diputado Marcelo Abundiz Ramírez. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Le abrimos el micrófono a la **Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos**, por favor.

Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos. Diputado, para solicitarle si me permite adherirme como Grupo Parlamentario de MORENA.

Diputado Marcelo Abundiz Ramírez. Con mucho gusto, Diputada.

Presidente: Le abrimos el micrófono a la **Diputada Francisca Castro Armenta.**

Diputada Francisca Castro Armenta. Muchas gracias. De igual manera, Diputado Marcelo Abundiz Ramírez, si me permite unirme a su iniciativa. Gracias.

Diputado Marcelo Abundiz Ramírez. Con mucho gusto, Diputada.

Presidente: Con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, la iniciativa presentada por el **Diputado Marcelo Abundiz Ramírez**, se turna a la **Comisión de Gobernación**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Se le concede el uso de la voz en Tribuna a la **Diputada Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera.**

Diputada Blanca Aurelia Anzaldua Nájera. Muy buenas tardes, compañeras y compañeros. Con su venia, Presidente. En este día comparezco ante ustedes para promover una **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO**, y al efecto, me permito presentar una síntesis de la misma, solicitando se incorpore el contenido íntegro en el Diario de los Debates. La presente iniciativa tiene como objeto instituir, dentro de la Ley de Educación, un procedimiento formal, periódico y verificable de inspección y acompañamiento a los servicios educativos impartidos por instituciones particulares. Como sabemos, la educación es un derecho humano fundamental que el Estado tiene la responsabilidad de garantizar en condiciones de calidad, de equidad y excelencia; en este contexto, es importante reconocer que las instituciones educativas privadas representan un aliado relevante en la formación de las y los tamaulipecos, contribuyendo al desarrollo académico y social de nuestro Estado. También es necesario seguir fortaleciendo los mecanismos que permitan brindar certeza a las familias y a la sociedad en general, asegurando que los servicios educativos se desarrollen en apego a los principios y estándares establecidos en nuestro marco jurídico. Esta propuesta no busca generar cargas innecesarias ni interferencias indebidas, sino establecer reglas claras, transparentes, objetivas, que permitan ordenar y dar mayor certeza al proceso de la supervisión educativa. En este sentido, plantea la realización de visitas periódicas de inspección debidamente documentadas, así como la posibilidad de que las instituciones puedan aportar información adicional y atender, en su caso, áreas de oportunidad detectadas; se busca fortalecer la facultad de la autoridad educativa para acompañar y orientar a las instituciones en la mejora continua, privilegiando siempre el diálogo, la corresponsabilidad y el interés superior de la niñez y la juventud. Sin duda, con esta reforma avanzamos hacia un modelo educativo más transparente, confiable y sólido, donde el Estado y las instituciones particulares trabajen de la mano para garantizar, por encima de todo, el derecho de nuestras niñas, niños y jóvenes a recibir una educación de calidad. Es cuanto.

Presidente: Gracias, Diputada.

Presidente: Con fundamento en el artículo 22...

Presidente: Le abrimos el micrófono, por favor, a la **Diputada Silvia Isabel Chávez Garay**.

Diputada Silvia Isabel Chávez Garay. Si, gracias. Para solicitarle a la Diputada si nos permite adherirnos como Grupo Parlamentario de MORENA. Gracias.

Presidente: Con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, la iniciativa presentada por la **Diputada Blanca Aurelia Anzaldua Nájera**, se turna a las **comisiones unidas de Educación y**

de *Estudios Legislativos Segunda*, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Se le concede el uso de la voz en Tribuna al **Diputado Gerardo Peña Flores**.

Diputado Gerardo Peña Flores. Buenas tardes. Con tu permiso, Presidente. Donar sangre puede salvar vidas; en lo personal, les puedo decir que soy una persona que puede dar fe de que el humanismo y la generosidad de la sociedad puede, sin lugar a dudas, ayudar. En el caso particular de un servidor, 14 plaquetas que en su momento recibí después de un accidente que tuve y que, gracias a esas personas, a esa generosidad, insisto, logré estabilizarme en la salud, poder salir adelante y estar el día de hoy aquí. La Organización Mundial de la Salud identifica que los países más desarrollados tienen una tasa de donación de 31.5 personas por cada mil habitantes; nuestro país es de tan solo 19 personas por igual número de habitantes, cada mil. Por eso, el presente **PUNTO DE ACUERDO** tiene por objeto reformar la Ley del Trabajo para que se pueda recibir, cuando menos, dos licencias con goce de sueldo al año para que las personas trabajadoras puedan asistir, puedan donar sangre y puedan, sin lugar a duda, ayudar a gente que se encuentra en algún grave padecimiento que requiere de esta sangre para estabilizarse o incluso para vivir, y de paso pedir que se lleven a cabo campañas de promoción de donación de sangre que puedan contribuir a la cohesión social de nuestro Estado, en algún momento de nuestro país y, sin lugar a dudas, en la construcción de ciudadanía. La generosidad de las personas puede salvar vidas. Por su atención, es cuanto.

Presidente: Gracias, Diputado.

Presidente: Con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, la iniciativa presentada por el **Diputado Gerardo Peña Flores**, se turna a las **comisiones unidas de Gobernación; y de Trabajo y Previsión Social**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Se le concede el uso de la voz en Tribuna a la **Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente**.

Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente. Con su permiso, Señor Presidente. Mesa Directiva, compañeras y compañeros sobrevivientes, porque faltan muchos. Estamos a punto de dar un paso que va a definir cómo se sostiene la vida en nuestro Estado. Hoy no vengo a corregir la propuesta de Ley de Cuidados para el Estado de Tamaulipas, vengo a fortalecerla, porque un verdadero sistema de cuidados solo se

entiende si reconoce en el centro a quienes cuidan todos los días. Todas las personas en algún momento vamos a necesitar cuidado, y muchas también vamos a cuidar o ya lo estamos haciendo. Pero hay algo que no podemos seguir ignorando: durante demasiado tiempo, el cuidado ha descansado en el silencio, en el tiempo de mujeres, en el desgaste invisible de quienes cuidan sin descanso y sin reconocimiento. La persona cuidadora no puede seguir siendo invisible; debe ser sujeto de derechos, debe tener derecho al descanso, derecho al respiro, derecho a la capacitación y a la certificación y, sobre todo, derecho a cuidar sin romperse, porque el modelo de cuidados que todavía vivimos no es justo y tampoco es sostenible. Hay una generación que ya no está dispuesta a repetirlo: jóvenes que quieren estudiar, trabajar, emprender y también cuidar, pero no a costa de su propia vida; jóvenes que crecieron viendo a sus madres y abuelas cargar solas con todo y que hoy están diciendo con claridad: “así no”. Por eso, esta iniciativa no es menor, porque el cuidado no es dependencia, es interdependencia; nos necesitamos unos a otros para sostener la vida, y eso exige colocar en el centro a quienes la sostienen todos los días: las personas cuidadoras. Porque hay una verdad que ya no podemos ignorar: si quien cuida se rompe, todo se rompe. En esta Legislatura hemos hablado de niñez, adolescencia, familia, personas mayores y discapacidad; todos esos temas, en el fondo, hablan de lo mismo: del cuidado y de la obligación de sostener la vida con dignidad. Hoy no estamos improvisando, estamos nombrando con claridad lo que este tiempo nos exige. Sin cuidar a quien cuida, no hay sistema de cuidados posible. Cuidar no puede seguir siendo un destino silencioso; debe ser un derecho reconocido, acompañado y compartido, porque cuidar también es vivir y nadie, nadie debería verse obligado a dejar de vivir por cuidar. No es para después, no es para después, compañeros, es ahora y sí, igual no somos los primeros, pero vamos a ser los mejores. Es cuanto.

Presidente: Gracias, Diputada.

Presidente: Le abrimos el micrófono a la **Diputada Francisca Castro Armenta**, por favor.

Diputada Francisca Castro Armenta. Sí, gracias. Para solicitar a la Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente si nos permite unirnos a su iniciativa como Grupo Parlamentario de MORENA.

Presidente: Le abrimos el micrófono a la **Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda**.

Presidente: Con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, la iniciativa presentada por la **Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente**, se turna a las **comisiones unidas de**

Estudios Legislativos Primera; y de Trabajo y Previsión Social, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Se le concede el uso de la voz en Tribuna al...

Presidente: Diputada Lucero Deosdady Martínez López. Le abren el micrófono a la **Diputada Lucero Deosdady Martínez López**, por favor.

Diputada Lucero Deosdady Martínez López. También quería solicitar si se puede ir a la Comisión de Igualdad de Género y de la Diversidad, para su estudio.

Presidente: Al **Diputado Francisco Hernández Niño**, por favor. Le abren el micrófono al Diputado Francisco Hernández Niño, por favor. Al Diputado Francisco Hernández Niño, por favor, le pueden abrir el micrófono. Te escuchamos, Diputado.

Diputado Francisco Hernández Niño. El tema de la iniciativa, es cuanto.

Presidente: Okey. Gracias, Diputado.

Presidente: A la **Igualdad de Género** también vamos a incluirla.

Presidente: Adelante, **Diputado Juan Carlos Zertuche Romero**.

Diputado Juan Carlos Zertuche. Muchas gracias. Con su venia, Presidente. Mesa Directiva, haré una breve síntesis de la misma. Compañeras y compañeros Diputados, hoy vengo a hablar de una enfermedad que no siempre se ve, pero que se vive todos los días, que duele en silencio y que durante años ha sido ignorada. El lupus no solo afecta el cuerpo, afecta la vida entera de quien lo padece; miles de personas, principalmente mujeres, enfrentan dolor, cansancio y daños en su propio organismo, mientras el sistema de salud tarda años en darles un diagnóstico; en promedio, pueden pasar entre 4 y 6 años sin saber qué tienen y, en ese tiempo, el daño avanza. Pero no solamente enfrentan la enfermedad, también enfrentan la desinformación, la falta de atención oportuna y, en muchos casos, la discriminación; personas que pierden oportunidades laborales, que no son comprendidas y que terminan pagando en su bolsillo lo que el sistema no cubre. Por eso, esta iniciativa es clara y necesaria, que busca: 1. Garantizar detección oportuna y atención integral. 2. Fortalecer la prevención, la información y el seguimiento médico. 3. Establecer medidas contra la discriminación, especialmente en el ámbito laboral, incluyendo permisos y reconocimiento cuando la enfermedad lo requiera, porque nadie debería ver limitado su futuro por una enfermedad que no eligió tener. Legislar en esta materia no es solo hablar de salud, es hablar de dignidad, de igualdad y de justicia social. Hoy tenemos la oportunidad de

hacer visible lo que por muchos años ha sido invisible, que el lupus deje de ser una carga en silencio y se convierta en una causa atendida con responsabilidad. Porque legislar empieza por escuchar, quiero reconocer al Grupo Mujeres 50+1 zona norte y, especialmente, a Sene Ríos, por no rendirse, por alzar la voz y por traer esta causa aquí, porque detrás de cada iniciativa hay historias reales que merecen ser escuchadas, atendidas y respetadas. Es cuanto.

Presidente: Gracias, Diputado.

Presidente: Le abrimos el micrófono a la **Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos**.

Presidente: Adelante, **Diputado José Abdo Schekaibán Ongay**.

Diputada Mayra Benavides Villafranca. Diputado Juan Carlos Zertuche Romero, me haría favor de entregar la iniciativa, por favor.

Presidente: Adelante, Diputado.

Presidente: Con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, la iniciativa presentada por el **Diputado Juan Carlos Zertuche Romero**, se turna a las **comisiones unidas de Salud y Estudios Legislativos Segunda**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Se le concede el uso de la voz en Tribuna a la **Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica**.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica. Con la venia de la Presidencia de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Diputados, al público que nos sigue a través de las diferentes redes sociales, amigos de los medios de comunicación, tamaulipecas y tamaulipecos. El día de hoy, tengo a bien a presentar dos acciones legislativas, por lo que daré lectura a una síntesis de las mismas, en ese sentido, solicito a la Unidad de Servicios Parlamentarios se incorpore su contenido íntegro en el Registro Parlamentario y Diario de los Debates. La suscrita Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA de esta 66 Legislatura acude a este pleno Legislativo a promover **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE SALUD PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, A FIN DE INCORPORAR LA PROVISIÓN GRATUITA DE PRODUCTOS DE GESTIÓN MENSTRUAL COMO PARTE DE LOS SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD**, al tenor de lo siguiente: El derecho a la protección de la salud reconocido en el artículo 4° de la Constitución Federal, no se agota en la atención medica tradicional, sino que comprende el acceso efectivo a condiciones que permitan

a las personas desarrollar su vida en igualdad de oportunidades. En este contexto, esta iniciativa que hoy presento parte de una realidad incuestionable. La menstruación es un proceso biológico natural que forma parte de la salud integral de millones de mujeres, adolescentes y personas menstruantes, y cuya atención adecuada debe ser asumida como un asunto de salud pública. Actualmente, en la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas, contempla la salud sexual y reproductiva y la atención a grupos prioritarios, sin embargo, no establece de manera expresa la obligación de garantizar el acceso gratuito de productos de gestión menstrual. La reforma que se propone tiene como objeto claro incorporar expresamente en la ley a la provisión gratuita de productos de gestión menstrual como parte de los servicios básicos de salud, dotando certeza jurídica a una política pública, que incide directamente en la salud, la igualdad sustantiva y el bienestar social. Esta iniciativa no crea privilegios, ni medidas asistenciales, se trata de una acción legislativa orientada a nivelar condiciones reales de acceso a la salud, particularmente a quienes enfrentan contextos de vulnerabilidad. Compañeras y compañeros Diputados, legislar en esta materia es legislar con visión de futuro, con responsabilidad social y con pleno respeto al marco constitucional. Por ello, se somete a la consideración de la soberanía la presente iniciativa, convencidos que fortalecerá el marco jurídico de la salud pública de Tamaulipas. La segunda iniciativa, que hoy propongo a su consideración tiene como objeto reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas y de la Ley de Cultura Física y Deporte para el Estado de Tamaulipas, a fin de incorporar la medicina del deporte dentro de la materia de la salubridad estatal y reconocer la rehabilitación integral, incluida la medicina del deporte, como parte de los servicios básicos de salud. Compañeras y compañeros legisladores, la iniciativa que hoy se presenta, tiene un propósito claro y sencillo, fortalecer, la salud de las y los tamaulipecos a través del deporte y la atención médica especializada. Se propone **REFORMAR LA LEY DE SALUD Y LA LEY DE CULTURA FÍSICA Y DEL DEPORTE DEL ESTADO**, para reconocer la medicina del deporte como parte de la salubridad estatal. Esto significa, que el deporte no solo se vea como una actividad recreativa, sino como una herramienta fundamental para la prevención, atención y recuperación de la salud. Asimismo, busca que la rehabilitación integral, sea considerada como un servicio básico de salud, incluyendo, la medicina del deporte, esto permitirá atender de mejor manera, lesiones, mejorar la calidad de vida de las personas y apoyar tanto a los deportistas como a la población en general. Con esta iniciativa, damos un paso hacia un sistema de salud más completo, preventivo e incluyente, donde el deporte y la salud trabajen de la mano. Es cuanto.

Presidente: Muchas gracias, Diputada.

Presidente: Con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, las iniciativas presentadas por la **Diputada**

Úrsula Patricia Salazar Mojica, la primera, la iniciativa uno, de la Ley de Salud del Estado, se turna a las **comisiones unidas de Estudios Legislativos Primera y de Salud**. La iniciativa dos de Ley de Cultura Física y Deporte del Estado, se turna a las **comisiones unidas de Estudios Legislativos Segunda; y de Salud; y Deporte**, para su estudio y elaboración de los dictámenes correspondientes.

Presidente: Se le concede el uso de la voz en Tribuna a la Diputada. Le pueden abrir el micrófono a la **Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente**, por favor.

Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente. Presidente, con todo respeto, yo intenté poner atención, lo juro, pero fueron dos iniciativas y yo quisiera que me permitiera, aunque sea un poco a destiempo, sumarme a la segunda iniciativa de la Diputada Úrsula, por tratarse del deporte y de la importancia que tiene sobre la salud, salud física y salud mental de las personas.

Presidente: Adelante, **Diputada Yuriria Iturbe Vázquez**. Le abren el micrófono, por favor.

Diputada Yuriria Iturbe Vázquez. Sí, también para la segunda iniciativa, a la Diputada Úrsula, si nos permite adherirnos como Grupo Parlamentario de MORENA.

Presidente: Muy bien.

Presidente: Se le concede el uso de la voz en Tribuna a la **Diputada Lucero Deosdady Martínez López**.

Diputada Lucero Deosdady Martínez López. Con el permiso de la Mesa Directiva, saludo con respeto a todas y todos los aquí presentes, Diputadas y Diputados, medios de comunicación, así como a quienes nos siguen a través de las diferentes redes sociales. Honorable Asamblea Legislativa, la Diputada Lucero Deosdady Martínez López, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, de la Legislatura 66, del Congreso del Estado de Tamaulipas, comparezco ante este órgano legislativo, para promover **2 INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO**, al efecto, me permitiré dar un resumen de las mismas, solicitando a Servicios Parlamentarios que se inserte el contenido íntegro al Diario Oficial de los Debates de este Congreso. La primera iniciativa es en materia de igualdad sustantiva, se reforma, busca reformar diversas disposiciones de la Ley Estatal de Planeación del Estado de Tamaulipas, para garantizar que la igualdad sustantiva, sea el eje central de la política pública. Busca pasar de la igualdad formal, a la igualdad sustantiva, no basta con que la ley mencione la igualdad, es imperativo remover los obstáculos sociales y económicos que impiden el ejercicio real de los derechos, la planeación estatal no puede ser neutral ante las

desigualdades históricas. Se propone que el Plan Estatal de Desarrollo y los programas sectoriales, no solo mencionen el género, sino que operen bajo el principio de igualdad sustantiva. Al elevar la igualdad sustantiva a rango de eje rector en la planeación, aseguramos que el presupuesto y las políticas públicas de Tamaulipas tengan un impacto real en la reducción de brechas de género. La segunda iniciativa, es una iniciativa en materia de movilidad de cuidado. El objetivo es adicionar la movilidad de cuidado, como principio rector en la Ley de Movilidad del Estado de Tamaulipas. El propósito es el reconocimiento del derecho. La movilidad no es un fenómeno homogéneo, tradicionalmente la planeación se ha centrado en viajes laborales y productivos, ignorando los trayectos necesarios para el mantenimiento de la vida y el cuidado de las personas dependientes. De acuerdo, con la Encuesta Nacional del Sistema de Cuidados, el 75.1% de las personas que brindan cuidados son mujeres. La falta de infraestructura segura y adecuada penaliza desproporcionadamente a las mujeres en su uso de tiempo y el acceso a las oportunidades. La propuesta normativa es definir la movilidad de cuidado como los desplazamientos de corta distancia realizados mayoritariamente por mujeres, para garantizar la sostenibilidad de vida, el acompañamiento a niños, adultos mayores, personas con discapacidad. Y obliga a que la infraestructura peatonal y espacios de transparencia se diseñen con criterios de seguridad ciudadana, garantizando iluminación adecuada e iluminación de puntos ciegos, especialmente en los nodos de cuidado. Esta reforma transforma la movilidad de un criterio meramente técnico a un instrumento de justicia social, equidad e inclusión. Dado en el Recinto Oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. Por la cuarta transformación de la vida pública. Es cuanto.

Presidente: Gracias, Diputada.

Presidente: Le abrimos el micrófono a la **Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente**, por favor.

Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente. Gracias, Presidente. Para pedirle a la compañera Diputada Lucero Deosdady Martínez López, si me permite unirme a la iniciativa, ya que tiene mucho que ver con cuidados, que es un tema que estoy impulsando. Gracias.

Presidente: **Diputada Francisca Castro Armenta**, le abren el micrófono, por favor.

Diputada Francisca Castro Armenta. Gracias. De igual manera, quiero pedirle a la Diputada Lucero Deosdady Martínez López, si me permite unirme a su segunda iniciativa como Grupo Parlamentario de MORENA. Gracias, Diputada.

Presidente: Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente, ¿a cuál de las dos iniciativas se suma?

Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente. A todas las que usted quiera, Señor Presidente.

Presidente: Muy bien. Gracias, Diputada.

Presidente: Con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, las iniciativas presentadas por la **Diputada Lucero Deosdady Martínez López**, la primera, que es de la Ley Estatal de Planeación del Estado de Tamaulipas, en materia de igualdad sustantiva, se turna a las **comisiones unidas de Estudios Legislativos Primera y de Igualdad de Género**; y la iniciativa segunda, sobre el Decreto por el que se adiciona la fracción IX Bis al artículo 11 y la fracción X al artículo 12 de la Ley de Movilidad del Estado de Tamaulipas, se turna a las **comisiones unidas de Estudios Legislativos Segunda, Comunicaciones, Transportes y Movilidad**, para su estudio y elaboración de los dictámenes correspondiente.

Presidente: Se le concede el uso de voz en Tribuna al **Diputado Armando Javier Zertuche Zuani**.

Diputado Armando Javier Zertuche Zuani. Con la venia de la Mesa Directiva, buenas tardes. Compañeras y compañeros Diputados, saludo con gusto a los presentes en el área de galerías, a los medios de comunicación y a quienes nos siguen a través de las diferentes plataformas digitales. Me permito presentar una síntesis de la iniciativa, solicitando se incorpore el contenido íntegro de la misma en el Diario de los Debates. La presente acción legislativa tiene por objeto la implementación de una fotografía de la persona candidata dentro de las boletas en los procesos electorales, buscando convertir el ejercicio del voto en una tarea sencilla y que no represente realmente un problema para la ciudadanía. En México, la participación ciudadana ha sido un pilar en la evolución política y social del país, permitiendo transitar hacia un sistema democrático más sólido, no obstante, persisten desafíos relevantes que obstaculizan una participación plenamente activa e informada de la población. En el caso de Tamaulipas, se han ampliado los canales de acceso a la información, particularmente a través de herramientas digitales y redes sociales, aunque aún existe un sector importante de la población, que poco o nada se ha involucrado en los asuntos públicos y perciben los temas políticos como ajenos o de escaso interés. El voto, como una de las expresiones más relevantes de la participación democrática, constituye una herramienta fundamental de cambio que incide directamente en ámbitos como la economía, la seguridad, la educación y la justicia social. Por ello, su ejercicio debe

realizarse de manera informada y responsable. En ese sentido, la falta de conocimiento sobre las candidaturas, sus propuestas y las fuerzas políticas que representan puede convertirse en un obstáculo para el ejercicio pleno del derecho al voto. Si bien el uso de plataformas digitales ha facilitado el acceso a esta información, aún persisten barreras, especialmente en contextos de baja alfabetización o entre personas adultas mayores, donde las boletas electorales basadas únicamente en texto y emblemas pueden generar confusión. Por ello, desde una perspectiva institucional y en congruencia con los principios que rigen un proyecto de transformación en la vida pública, se plantea incorporar la fotografía de las personas candidatas en las boletas electorales como una medida orientada a fortalecer la claridad y accesibilidad del proceso de votación, sin contravenir el principio de neutralidad en la documentación electoral. La inclusión de la imagen permitirá una identificación más precisa de las candidaturas, facilitando el ejercicio de un voto razonado. Es importante subrayar que la incorporación de la fotografía no sustituye la necesidad de la formación cívica ni del conocimiento de las propuestas, pero sí representa un apoyo significativo para el reconocimiento de las candidaturas, particularmente cuando la ciudadanía identifica visualmente a las personas, aunque no recuerde con exactitud sus nombres o afiliaciones partidistas. En consecuencia, la inclusión de la fotografía en las boletas electorales se perfila como un avance hacia una democracia más incluyente y accesible, al reducir errores, evitar confusiones y facilitar la participación de sectores que enfrentan mayores dificultades en la identificación de opciones políticas. Con esta iniciativa se busca fortalecer un ejercicio del voto más claro, confiable y cercano a la ciudadanía; si bien no sustituye la importancia de la información y la deliberación, sí contribuye a humanizar el proceso electoral y a hacerlo más comprensible para todas y todos. En un Estado como Tamaulipas, donde la participación ciudadana aún enfrenta importantes retos, acciones de esta naturaleza pueden consolidar la confianza en las instituciones electorales y motivar a un mayor número de personas a ejercer su derecho al voto con responsabilidad y certeza. De esta manera, el Congreso del Estado de Tamaulipas refrenda su compromiso con la construcción de un gobierno cercano a la gente, con visión humanista y orientado a garantizar el bienestar, la participación y la paz social de todas y todos los tamaulipecos. Dado en el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los 24 días del mes de marzo de 2026. Por la Cuarta Transformación de la vida pública. Diputado Armando Javier Zertuche Zuani. Es cuanto, Presidente. Muchas gracias.

Presidente: Gracias, Diputado.

Presidente: Le abrimos el micrófono al **Diputado Marcelo Abundiz Ramírez**, por favor.

Diputado Marcelo Abundiz Ramírez. Diputado Maestro Armando Javier Zertuche Zuani, si nos permite unirnos como Grupo Parlamentario a esta gran iniciativa.

Diputado Armando Javier Zertuche Zuani. Claro que sí, por supuesto y agradecido con el Grupo Parlamentario. Gracias.

Presidente: Con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, la iniciativa presentada por el **Diputado Armando Javier Zertuche Zuani**, se turna a las **comisiones unidas de Estudios Legislativos Primera y de Participación Ciudadana**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Se le concede el uso de la voz en Tribuna al **Diputado Ismael García Cabeza de Vaca**.

Diputado Ismael García Cabeza de Vaca. Con el permiso de la Mesa. El campo tamaulipeco se ha visto seriamente afectado por la sequía, la caída de precio en los granos como el maíz, frijol y el sorgo, pagos no resueltos y la ausencia de financiamiento accesible, lo que ha detenido casi en su totalidad el arranque de este ciclo agrícola. Para el caso particular del sorgo, considerado el principal cultivo de la región norte del Estado, con una superficie sembrada de apenas 67,000 hectáreas, de un total de 684,000, lo que equivale apenas a un 10% de la superficie de siembra considerada. Por lo anterior, la presente **INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO** tiene como propósito solicitar de manera urgente los apoyos indispensables a los productores tamaulipecos para la siembra y, posteriormente, la comercialización del maíz, frijol y el sorgo. Es cuanto, Presidente.

Presidente: Se le concede. Le abren el micrófono a la **Diputada Lucero Deosdady Martínez López**.

Diputada Lucero Deosdady Martínez López. Si, con fundamento en el artículo...

Presidente: ¿Con que objeto? Disculpe, Diputada.

Diputada Lucero Deosdady Martínez López. Solicitar la dispensa de turno a comisiones.

Presidente: Okey.

Diputada Lucero Deosdady Martínez López. Solicito con fundamento en el artículo 148 de la Ley de este Congreso la dispensa a turno a comisiones, y solicito un receso para que se nos facilite la iniciativa.

Presidente: Se declara un receso.

(R e c e s o)

Presidente: Compañeras y compañeros, favor de ocupar sus lugares, vamos a reanudar la sesión.

Presidente: Pleno Legislativo, en virtud de haberse solicitado la dispensa de turno a comisiones por la Diputada Lucero Deosdady Martínez López, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 85 BIS; 85 TER, inciso e); y 148 de la Ley que rige el funcionamiento interno del Congreso, me permito someter a consideración de este grupo colegiado si, se autoriza la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones.

Presidente: Para tal efecto, se declara abierto el sistema electrónico, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto para resolver sobre la ***dispensa en turno de la presente iniciativa.***

(Se realiza la votación en el término establecido)

Diputada Silvia Isabel Chávez Garay, a favor. Diputado Marco Antonio Gallegos Galván, gracias.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Legisladoras y legisladores, ha sido **aprobada** la dispensa de turno a comisiones por: **24 votos a favor, 6 en contra y 1 abstención.**

Presidente: En atención que ha sido aprobada la dispensa de turno a comisiones, solicito al **Diputado Ismael García Cabeza de Vaca**, dé lectura íntegra de la referida iniciativa.

Diputado Ismael García Cabeza de Vaca. Con el permiso de la Mesa, una vez más. El suscrito Diputado Ismael García Cabeza de Vaca, somete a la consideración de esta asamblea de la presente **INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO**, con relación a la siembra y la comercialización del maíz, frijol y sorgo en Tamaulipas, al tenor de lo siguiente: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** El presente Punto de Acuerdo, tiene como propósito, solicitar de manera urgente los apoyos indispensables a los productores

Tamaulipecos, para la siembra y posteriormente comercialización del maíz, frijol y el sorgo. Para el 2024-2025 y lo que va del 2026, el recorte presupuestal a los programas agrícolas del país ha golpeado fuertemente a los campesinos del país al grado de dejarles de pagar por sus cosechas. Desde el mes de noviembre del año pasado del 2025, se firmó un documento con la Secretaría de Gobernación en la que se hacía compromisos de que se pagaría el adeudo de los años anteriores a todos aquellos campesinos y productores de maíz y otros granos, sin embargo, dicho acuerdo no se ha cumplido, los pagos son tardíos, incompletos o inexistentes. Igual de desafortunado, es que no se ha sacado el frijol de la cosecha del año pasado 2025 ni se ha habilitado los centros de acopio del grano. La gravedad de la situación se crecenta ante la decisión del Gobierno Federal, de licitar 90,000 toneladas de grano. Ante la Secretaria prolongada que se presenta en Tamaulipas, los pagos no resueltos, los precios a la baja en los granos y la ausencia de financiamiento agrícolas accesibles, ha detenido, casi en su totalidad del arranque de este ciclo agrícola. Es de descartar que en el norte del Estado, el sorgo es el principal cultivo de la región, la superficie sembrada es de apenas de 67,000 hectáreas de un total de 684,000 hectáreas de sorgo, lo que equivale a un 10% de la superficie de siembra estimada, de acuerdo al programa oficial, de datos reportados por la Secretaría de Agricultura. Tamaulipas se ha visto seriamente afectado en la caída de los precios de los granos, lo que impacta en los bolsillos de los campesinos, quienes han manifestado su molestia y desanimo por falta de los pagos de apoyos de la comercialización de sus cosechas, a fin de visibilizarse ha recurrido desde hace varios años a bloqueos de las principales vías carreteras del Estado en diversos Municipios como el Mante, González y Altamira en la zona sur, San Fernando, Río Bravo, Reynosa, en la región norte, así como en el Puente Internación Reynosa Pharr, demandando precios justos. Hoy, el gobierno debe actuar antes, de que ocurran nuevos bloqueos, como se han anunciado desde el mes pasado, por diversas organizaciones agrícolas y de campesinos Tamaulipecos y se pierda, la cosecha de este año agrícola. Por lo anterior expuesto, someto a consideración lo siguiente: **PUNTO DE ACUERDO. ARTÍCULO PRIMERO.** La 66 Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta al Titular del Ejecutivo del Estado, a gestionar ante la Federación, con carácter de urgente, los apoyo necesarios para la siembra de granos en su totalidad de la superficie estimada para el Estado, así como a dispersar los recursos con que cuenta en el Estado para la siembra del ciclo agrícola, antes de que quedan más hectáreas sin sembrar y cosechar en este año 2026. **ARTÍCULO SEGUNDO.** La 66 Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta las personas titulares de las dependencias estatales de Agricultura y Desarrollo rural a garantizar los apoyos financiamiento y comercialización del maíz, frijol, sorgo para el presente año agrícola. Es cuanto, Presidente.

Presidente: Gracias, Diputado.

Presidente: En tal virtud, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 148, numeral 5 de la Ley interna que rige el Congreso del Estado, esta Presidencia somete a su consideración para su discusión la Iniciativa de Punto de Acuerdo que nos ocupa.

¿Algún Diputado o Diputada que desea hacer uso de la voz?

Presidente: Diputada Silvia Isabel Chávez Garay ¿En qué sentido? En contra.

Presidente: Diputada Eva Araceli Reyes González ¿También? Okey.

Presidente: Adelante, **Diputada Silvia Isabel Chávez Garay.**

Diputada Silvia Isabel Chávez Garay. Gracias, Diputado Presidente. Pues bien, como todos sabemos, es una iniciativa que le corresponde a desarrollo rural, y yo tengo otros datos. Por ahí tuvimos y hemos tenido varias reuniones con el Secretario Antonio Varela y, bueno, les comento que, en cuestión de los apoyos, sí hay apoyos en el cultivo de frijol, perdón, de sorgo; voy a empezar con el sorgo por ser el más importante. Y bueno, hay avances en el programa de crédito de Cosechando Soberanía; yo creo que la Diputada no me va a dejar mentir, también ha asistido a reuniones y ahí he estado yo presente. Son Cosechando Soberanía, acompañado por personal de SADER, de FIRA y de CFI. El programa es impulsado por la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo y fortalece la producción de alimento, con créditos y acompañamiento técnico incorporados al cultivo, como sorgo de temporal y maíz blanco de riego hasta en 20 hectáreas. Además, aplica un seguro que protege la inversión productiva. En ese tema, lo que nos hacía falta era que los productores le dieran seguimiento a ese proyecto, a esos apoyos, y les hacían falta las constancias de elegibilidad; por eso el trámite estaba detenido. Y en el tema del maíz, les comento que hay un apoyo de \$750 pesos por tonelada para respaldar la comercialización de maíz amarillo; este incentivo es resultado de las gestiones de nuestro Gobernador Américo Villarreal Anaya ante el Gobierno de México, con el respaldo de la Presidenta Claudia Sheinbaum, mismo que permitirá asegurar la comercialización de granos en la entidad. Y en frijol, les puedo comentar que en días pasados tuve una reunión con el Ingeniero, también, Antonio Varela, Secretario de Desarrollo Rural, Pesca y Acuacultura en Tamaulipas, y con el Ingeniero Jaziel Carrizales, Jefe de la Unidad de Operación de Bodegas del programa Alimentación para el Bienestar en Tamaulipas, Nuevo León y San Luis Potosí. En cuanto al tema del frijol, en las bodegas ubicadas en San Fernando, les puedo comentar que sí hay movilización de grano y que el plan de 500 toneladas ya se multiplicó a 1000. Así como también se realizarán aperturas de bodegas en los Municipios de Jiménez; posteriormente, se planea en los Municipios de Tula, Jaumave y Soto la Marina. Se menciona, además, que muchos de los logros son gracias a nuestro Gobernador Américo Villarreal Anaya, quien, en su pasada visita a la

Ciudad de México, realizó varios acuerdos. Entonces, yo creo que es tiempo de cambiar la forma de informar, o mal informar, a la población, y también mencionar lo bueno y lo benéfico de los apoyos, e invitar a los productores a que se sumen a estos apoyos del Gobierno Federal y Estatal. Es cuanto. Muchas gracias.

Presidente: Diputada Marina Edith Rampirez Andrade, ¿en qué sentido, Diputada? Le abren el micrófono, por favor. ¿En que sentido?

Diputada Marina Edith Rampirez Andrade. A favor de la iniciativa.

Presidente: Adelante, por favor.

Diputada Marina Edith Rampirez Andrade. Gracias por el uso de la voz. Y, desde aquí, siempre como Grupo Parlamentario del PAN y como Diputada del área de San Fernando, de un área donde mayormente se siembra el sorgo y donde nuestros agricultores están sumamente golpeados por falta de apoyos, por falta de políticas públicas a favor de ellos, desde aquí, mi reconocimiento y que no vamos a dejar de respaldarlos y no vamos a dejar de luchar por justicia para el campo, por justicia para nuestros agricultores. Actualmente, el campo atraviesa una de las peores crisis en Tamaulipas; hace más de 7 años se retiraron muchos apoyos. Voy a poner un ejemplo de los tantos y tantos apoyos que existían: cuando se venía un tema tan drástico como el de ahora, que es una sequía tremenda, existía un seguro que se llamaba seguro para gastos catastróficos, y ese seguro se encargaba de ayudar a los agricultores cuando se presentaba un tema de catástrofe como una sequía. Actualmente, solo se han intentado dar apoyos mínimos, y esos apoyos piden una serie de requisitos muy largos, muy difíciles, a los que nuestros agricultores realmente para ellos les ha sido imposible acceder. Entonces, actualmente, los agricultores no tienen un respaldo en apoyos importantes, no tienen un respaldo, no tienen créditos, no tienen seguro contra este tipo de catástrofes, como una sequía, una helada; en fin, no existe un apoyo serio y real. Y los apoyos que han intentado estar bajando... aquí voy a poner un audio, que es original, ahorita ya lo busqué, es original de un agricultor de aquí de la región. *Buenos días, raza. Pues con la novedad: hoy en día nos llegó un comunicado del Crédito Sembrando Soberanía que dice, textualmente: “Debido a las condiciones climáticas que presenta el campo norte de San Fernando, se cancela definitivamente el Crédito Sembrando Soberanía; o sea, las condiciones climáticas no son aptas para el Crédito Sembrando Soberanía. Entonces, si tú tenías la esperancita de ese crédito, el dinero que íbamos a agarrar con pocos intereses y gran cosa que nos dijeron, anduvieron: lleva papeles, trae papeles, gástale para acá, gástale para allá... pues se cancela”. Entonces, no creo yo que hayan mandado un inspector; tenemos predios que sí están vacíos y que sí vamos a cosechar. Simplemente se canceló para todos; ya nada más falta que tampoco el Procampo o Producción para el Bienestar, algo así creo que se*

llama, también nos lo cancelen, porque no tenemos sorgo nacido. Entonces, ¿ya qué más falta? Más de aporreados, este... matados y encima no sé qué más. Aquí andamos, raza, a ver qué más sigue. Ánimo, bonito día. Entonces, este es el resultado de estos apoyos que están intentando en algunas de las compras o de los lugares, de las asociaciones diferentes de los agricultores. Les voy a poner un simple ejemplo: 300 agricultores aplicaron la solicitud y solamente a 20 les dieron ese mínimo apoyo, y de esos 20, a muchos les está llegando esto, una notificación de que no será posible dárselos. Es cuanto. Muchas gracias.

Presidente: Le abren el micrófono a la **Diputada Ma del Rosario González Flores**, por favor. ¿con qué objeto, Diputada?

Diputada Ma del Rosario González Flores. A favor de la iniciativa.

Presidente: Adelante, **Diputada Ma del Rosario González Flores.**

Diputada Ma del Rosario González Flores. Yo quiero apoyar a la iniciativa y a lo que dijo mi compañera Marina Edith Ramírez Andrade. Yo quisiera preguntarles a mis compañeros si saben...

Presidente: Le abren el micrófono, por favor.

Diputada Ma del Rosario González Flores. ...si saben cuánto cuesta un tambor de 200 litros de diésel, 200 litros nada más, para trabajar. Cuesta \$5,500 pesos. Nada más pensemos que lo principal qué, con qué necesitas para trabajar, las herramientas, lo principal para trabajar es el diésel en el campo, y no tiene un subsidio como siempre lo tuvo, porque era parte de los subsidios para el campo, que este Gobierno hace 7 años quitaron. Es cuanto.

Presidente: **Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández**, ¿en qué sentido? Adelante. Y la Diputada Silvia Isabel Chávez Garay, ¿en qué sentido será, Diputada? Okey.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández. Gracias, Diputado Presidente. Nada más para comentar del estímulo fiscal que publicó el Gobierno de México, principalmente para el diésel: \$4.55 pesos por litro. Aquí está la publicación, \$4.55 el subsidio del diésel, publicado en el Diario Oficial de la Federación. El diésel actualmente está subsidiado, derivado de las alzas en el precio del barril, y yo creo que deberíamos documentarnos más, compañeros Diputados, porque es el estímulo que está previsto. Aquí está. Está publicado y semanalmente se publica; la última publicación comprende del 21 al 27 de marzo de 2026. Aquí. Lean bien, documéntense, pero aquí está publicado el estímulo por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Es cuanto.

Presidente: Gracias.

Presidente: Tiene el uso de la palabra la **Diputada Silvia Isabel Chávez Garay**.

Diputada Silvia Isabel Chávez Garay. Gracias, Presidente. Pues bueno, primero que nada, preguntarle al dueño de la iniciativa por qué no sube a defenderla; y, segunda, yo creo que aquí, ahora sí que el tema de la sequía no es de nosotros, ¿cómo podemos nosotros crear nubes? Es algo imposible, ¿verdad? Sin embargo, les puedo comentar que el Gobierno Estatal está esperando a que haya lluvias para implementar la rotación de cultivo con ajonjolí, ya que este no necesita tanta lluvia para hacerse producir. Y bueno, comentarles también que seguros catastróficos sí había, pero, desgraciadamente, no llegaban a los productores; yo creo que sí se han de acordar a dónde llegaban: llegaban al rancho de los Cabeza de Vaca. Es cuanto.

Presidente: Diputada Marina Edith Ramírez Andrade. ¿Con qué objeto, Diputada? Adelante. Pase a Tribuna, por favor.

Diputada Marina Edith Ramírez Andrade. Tocante al tema del diésel. Aquí en México, el diésel actualmente está a \$28 pesos. A un agricultor le cuesta \$28 pesos el diésel; a un agricultor mexicano, a un agricultor tamaulipeco, \$28 pesos el diésel. Un agricultor en Estados Unidos tiene diésel subsidiado, que más o menos, aproximadamente le cuesta \$12 pesos; imagínense eso, casi el triple tienen que pagar nuestros agricultores y, aun así, los ponen a competir con agricultores de otros países. Entonces, aquí hay una competencia completamente desleal y el trabajo de todos nosotros, como Diputados y Diputadas, sería velar por los intereses de nuestros agricultores tamaulipecos y mexicanos. Ese debería ser nuestro trabajo, y nosotros no vamos a dejar de hacer, de defenderlos siempre.

Presidente: Le pueden abrir el micrófono a la **Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda**. ¿Con qué objeto, Diputada?

Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda. Sí, quisiera pasar a Tribuna con un posicionamiento en contra de la iniciativa.

Presidente: Adelante, **Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda**.

Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda. Gracias. Yo quisiera invitar a las y los ciudadanos tamaulipecos a que no le compren la agenda de desinformación a la oposición. Y decirle a los compañeros que, si hubieran asistido el día de ayer al cuarto informe del Gobernador, estarían el día de hoy más informados y no desinformando a la

gente. El Doctor Américo, el día de ayer, compartió en estas materias avances importantes de inversión. Por ejemplo, en la tecnificación de los distritos de riego 025, el de Bajo Río Bravo, que beneficia a las zonas agrícolas de Río Bravo, de Matamoros y de Valle Hermoso. También la tecnificación de los distritos de riego que benefician a Mier, a Miguel Alemán, a Camargo, a Gustavo Díaz Ordaz, Reynosa y Río Bravo. También, en materia de abastecimiento de diésel y de gasolina, anunció los avances de este proyecto tan importante y benéfico, dirigido principalmente a las y los agricultores tamaulipecos, que son las gasolineras del bienestar, que ya en este mes de marzo inauguraron la primera gasolinera en Soto la Marina y que se espera que sea la primera de muchas más que estén beneficiando justamente a las familias que necesitan que se les garantice el acceso más económico a la gasolina. En el caso de las gasolineras del bienestar, están proyectadas para que se hagan más en el Municipio de Casas, en Ciudad Victoria, cerca de las zonas agrícolas, en Tampico, aparte de esta que ya se inauguró en Soto la Marina. Entonces, pues bueno, nos compartieron un librito resumido del cuarto informe del Gobernador Américo Villarreal. Vamos a solicitarle al Gobierno del Estado que nos mande más para hacerles llegar algunos y, bueno, que puedan informarse mejor, compañeros Diputados. Es cuanto. Gracias.

Presidente: A la **Diputada Lucero Deosdady Martínez López**, le abren el micrófono, por favor.

Diputada Lucero Deosdady Martínez López. En contra de la iniciativa.

Presidente: Adelante, **Diputada Lucero Deosdady Martínez López.**

Diputada Lucero Deosdady Martínez López. Pues hago uso de esta Tribuna para manifestarme en contra de esta iniciativa. Yo quiero que nos enfoquemos en esta iniciativa, porque de esto va a ser mi posicionamiento. Si bien la preocupación por el campo tamaulipeco es compartida, no debemos ni podemos permitir que esto se convierta en lo que parece ser un arma de golpeteo basada en datos que carecen de sustento técnico actual. Sabemos que los precios son internacionales, hay un tratado de libre comercio y eso creo que todas y todos aquí lo entendemos. El primer punto habla de un abandono presupuestal; sabemos que se cambió el esquema de entrega, ¿para qué? Para que se entregue directamente a quienes lo necesitan. Los retrasos corresponden a un proceso, que ya lo mencionó la Diputada, de fiscalización y acreditación necesarios para garantizar que estos apoyos lleguen al productor real y no a organizaciones que históricamente han lucrado con la necesidad del campo. Segundo, se habla de un 10% de hectáreas de sorgo que se han sembrado; esto responde a un avance programado que se sigue. Sabemos que venimos también saliendo de una sequía y, pues, es el ritmo que las condiciones climáticas lo permiten. Tercer punto, este Congreso no debe permitir que legislemos bajo una coacción o una

amenaza; que no se pretenda presionar diciendo que va a haber bloqueos cuando hay una mesa abierta de diálogo entre el Estado y la Federación. Y, por último, como cuarto punto, las facultades de las Secretarías ya incluyen lo que se está pidiendo en este Punto de Acuerdo. Vuelvo a solicitar su voto en contra, porque el campo necesita propuestas, claro que necesita propuestas, pero propuestas reales. No vengamos a hacer de esto algo politiquero, porque, en ese caso, yo también podría pedir a los promoventes, al promovente de esta iniciativa que nos explique en dónde quedaron los apoyos que se tenían que dar al campo en el sexenio anterior. Es cuanto.

Presidente: En virtud de que ha sido suficientemente discutido este tema, esta Presidencia, en términos de lo dispuesto por los artículos 85 BIS; 85 TER, inciso e), de la Ley interna que rige este Congreso, somete a votación el proyecto resolutivo de referencia.

Presidente: Para tal efecto, se declara abierto el sistema electrónico, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto sobre el asunto que nos ocupa.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidente: Cerramos el registro de votación.

Presidente: De acuerdo con la votación emitida, el proyecto de resolución ha sido **rechazado** por: **25 votos en contra, 7 a favor y 1 abstención.**

Presidente: En consecuencia, con base en los resultados de la votación, la presente acción legislativa no podrá someterse nuevamente durante el mismo periodo de sesiones con base en el artículo 106, numeral 5 de la Ley interna que rige este Congreso.

Presidente: Esta Presidencia hace una rectificación el turno de la iniciativa presentada por el **Diputado Gerardo Peña Flores**, se turne a las **comisiones unidas de Estudios Legislativos Segunda y de Cohesión Social**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Le damos la bienvenida a la Asociación Civil *VibraTam* y a los integrantes del Colegio de Psicólogos de Tamaulipas, sean bienvenidos a la casa del pueblo.

Presidente: Diputadas y Diputados, pasaremos a desahogar el tema de **Dictámenes**. Con fundamento en el artículo 148 de la Ley que rige el funcionamiento interno del Congreso del Estado, someto a su consideración la **dispensa de lectura íntegra de**

los dictámenes programados en el Orden del Día, para dar una exposición general de los mismos, y posteriormente, se procede a su discusión y votación.

Presidente: Para tal efecto, se declara abierto el sistema electrónico, a fin de que las y los integrantes de este Pleno emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Diputada Silvia Isabel Chávez Garay, a favor. Diputada Ma del Rosario González Flores, ¿el sentido de su voto?.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Integrantes del Pleno Legislativo, ha resultado **aprobada** la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes por **unanimidad**.

Presidente: Tiene el uso de la palabra la **Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda**, para dar a conocer una exposición general de dictamen con proyecto de **Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y de la Ley de Vivienda para el Estado de Tamaulipas**. Adelante, Diputada.

Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda. Muchas gracias. Las y los saludo nuevamente, compañeras y compañeros Diputados. Con el permiso de la Mesa Directiva. Antes de dar inicio a este dictamen, me gustaría mencionar: en unos días inicia el mes de abril, que es el mes de las niñas y los niños, y la agenda pública se volcará a hablar sobre la importancia de proteger y defender sus derechos. Adelantándonos un poco a esto, creo que es muy importante mencionarles, compañeras y compañeros Diputados, que no podemos decir que estamos trabajando en proteger las infancias si no nos ponemos a trabajar primero en la garantía de esos servicios públicos básicos y de sus viviendas adecuadas. Hace unos meses tuvimos aquí, en el Congreso, el Parlamento Infantil, donde nos visitaron niñas y niños de todo el Estado, y su principal iniciativa que presentamos aquí en tribuna, su principal exigencia a este Congreso, era pedirnos que protegiéramos el medio ambiente, que protegiéramos y planeáramos con responsabilidad el desarrollo de las ciudades y los entornos que ellos van a heredar. Porque, si no protegemos el medio ambiente y que las viviendas que se estén construyendo en Tamaulipas garanticen la protección de este derecho de nuestras infancias, lo único que vamos a heredarles en el futuro son problemas, y problemas que, para ese entonces, podrían ser incluso irreversibles. El presente dictamen propone, compañeras y compañeros adicionar una fracción IV Bis al artículo 14 de nuestra Constitución y reformar los artículos 2 y 27 de la Ley de Vivienda,

con el objetivo de fomentar el uso de elementos y materiales que favorezcan el ahorro en energía, el uso de materiales sostenibles que protejan el medio ambiente. Hoy es urgente reconocer en nuestras leyes locales que una vivienda adecuada no solo significa construir y entregar una vivienda, sino también que cuente con servicios públicos de calidad, acceso digno a infraestructura y respeto al medio ambiente. En México, la Presidenta de la República, la Doctora Claudia Sheinbaum ha impulsado esta bandera, una nueva política de vivienda que coloca en el centro del bienestar a las personas, un hecho histórico en la vida pública de nuestro país. Ahora, corresponde a los Congresos locales y a los Estados fortalecer nuestras leyes para avanzar hacia ciudades más sostenibles, más justas y más habitables ciudades con prospectiva y planeación a futuro para nuestras nuevas generaciones. Este es el Tamaulipas que queremos construir, y este futuro comienza con las decisiones que tomamos el día de hoy. Por esto, compañeras y compañeros, les solicito su voto a favor del presente dictamen. Muchas gracias. Es cuanto.

Presidenta: Gracias, Diputada.

Presidenta: Está a su consideración el dictamen que se ha dado cuenta, con base en los artículos 98 y 106 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, lo abre a discusión **en lo general**.

¿Alguna Diputada o Diputado que desee hacer uso de la Tribuna?

Presidenta: No habiendo participaciones, esta Presidencia pregunta si alguna Diputada o Diputado desea hacer uso de la voz **en lo particular**.

Presidenta: No habiendo participaciones, esta Presidencia con fundamento en el artículo 85 TER, inciso e) de la Ley interna de este Congreso, lo somete a votación **en lo general y en lo particular**, declarando abierto el sistema electrónico, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido)

La de la voz, a favor. Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson, a favor. Y Diputado Marcelo Abundiz Ramírez, a favor. Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente, ¿el sentido de su voto? por favor. Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente, ¿el sentido de su voto? por favor. Gracias.

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Pleno Legislativo, de acuerdo con la votación emitida, el dictamen ha sido **aprobado por unanimidad.**

Presidenta: En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Titular del Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales.

Presidente: Tiene el uso de la palabra la **Diputada Lucero Deosdady Martínez López**, para dar a conocer una exposición general de dictamen con proyecto de ***Decreto mediante el cual se reforman los artículos 17, fracción III; 19 Bis, párrafo primero de la fracción I; y 125, párrafo tercero; y se adiciona el párrafo sexto al artículo 125, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.***

Diputada Lucero Deosdady Martínez López. Con el permiso de la Presidencia de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación y público en general. El dictamen que nos ocupa tiene como propósito central armonizar nuestras disposiciones constitucionales con el homólogo a nivel federal, reconociendo de manera transversal y expresa la igualdad sustantiva, la perspectiva de género y el debido respeto a los derechos humanos. Esta premisa parte del cumplimiento a la obligación establecida por el Artículo Tercero Transitorio del Decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación, en fecha 15 de noviembre de 2024, en donde se fortalecen los postulados sobre la igualdad sustantiva y la perspectiva de género, a efecto de garantizar que todas las personas, sin ningún tipo de distinción, gocen de sus derechos humanos de manera plena, real y efectiva. Por ello, se reconoce de manera explícita el goce y ejercicio de la igualdad sustantiva de las niñas, niños, adolescentes y mujeres, así como su derecho a vivir libre de violencia, estableciendo los deberes reforzados de protección al integrar la perspectiva de género como parte de los principios que rigen la actuación de las instituciones de procuración de justicia y de seguridad pública. En tal virtud, tenemos a bien solicitar a ustedes, integrantes de este alto cuerpo colegiado, el respaldo para la debida aprobación del presente dictamen, a efecto de dar cumplimiento al mandato federal sobre armonización, estableciendo de manera clara y transversal la igualdad sustantiva, la perspectiva de género y el debido respeto a los derechos humanos como principios rectores en el texto constitucional del pueblo tamaulipeco. Es cuanto.

Presidenta: Está a su consideración el dictamen que se ha dado cuenta, con base en los artículos 98 y 106 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, lo abre a discusión ***en lo general.***

¿Alguna Diputada o Diputado que desee hacer uso de la Tribuna?

Presidenta: No habiendo participaciones, esta Presidencia pregunta si alguna Diputada o Diputado desea hacer uso de la voz **en lo particular**.

Presidenta: No habiendo participaciones, esta Presidencia con fundamento en el artículo 85 TER, inciso e) de la Ley interna de este Congreso, lo somete a votación **en lo general y en lo particular**, declarando abierto el sistema electrónico, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido)

La de la voz, a favor. Diputada Guillermina Magaly Deandar Robisnon, a favor. Diputado Marcelo Abundiz Ramírez, a favor.

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Pleno Legislativo, de acuerdo con la votación emitida, el dictamen ha sido **aprobado por unanimidad**.

Presidenta: En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Titular del Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales.

Presidenta: Tiene el uso de la palabra la **Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos**, para dar a conocer una exposición general del dictamen con proyecto de **Decreto mediante el cual se reforma la fracción V, del artículo 7º, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas**.

Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos. Gracias. Con la venia de quienes integran la Mesa Directiva, público que nos sigue a través de las redes sociales, los que nos acompañan en galerías, medios de comunicación, tamaulipecas y tamaulipecos. El objeto del presente dictamen es de incorporar de manera expresa en la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, el derecho de toda persona a presentar peticiones por escrito, de manera pacífica y respetuosa, ante cualquier autoridad estatal o municipal, así como la obligación de éstas, de responder por escrito de forma fundada y motivada, en un plazo cierto y razonable. Si bien, el derecho de petición ya está reconocido a nivel federal, en el artículo 8º, de la Carta Magna, del trabajo realizado en las comisiones dictaminadoras, consideramos necesario dejarlo claramente establecido de nuestra Constitución local, para darle mayor fuerza y claridad. Con ello también, reforzamos el principio de legalidad, previsto en los artículos 14 y 16 constitucionales. La Suprema Corte de Justicia de la Nación, ha sido clara al señalar, que este derecho no se agota con recibir un escrito, sino que exige una respuesta congruente fundada y motivada, en un plazo razonable. En ese tenor, estimamos que el derecho de petición

es una herramienta fundamental, para que la ciudadanía dialogue con las autoridades, plantee necesidades y exija soluciones, por lo cual, concluimos que debe regularse de manera clara, para asegurar una administración más cercana y sensible a la población. Por lo tanto, compañeras y compañeros Diputados, los conmino a votar de manera favorable el presente dictamen, en aras de fortalecer los derechos humanos, de las y los gobernados y el estado de derecho de Tamaulipas, además de coadyuvar a garantizar en nuestro Estado, que toda petición tenga una respuesta clara, fundada y oportuna. Por su atención. Muchas gracias.

Presidenta: Con base en los artículos 98 y 106 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, lo abre a discusión únicamente **en lo general**, por tratarse de un Decreto que contiene solamente un artículo.

¿Alguna Diputada o Diputado que desee hacer uso de la Tribuna?

Presidenta: No habiendo participaciones, esta Presidencia con fundamento en el artículo 85 TER, inciso e) de la Ley interna de este Congreso, lo somete a votación **en lo general y en lo particular**, declarando abierto el sistema electrónico, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido)

La de la voz, a favor. La Diputada Guillermina Magaly Deandar, a favor. Diputado Armando Javier Zertuche Zuani, a favor. Diputado Juan Carlos Zertuche Romero, a favor. Diputado Eliphaleth Gómez Lozano, ¿el sentido de su voto?, por favor. Diputada Eva Aracely Reyes González.

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Pleno Legislativo, de acuerdo con la votación emitida, el dictamen ha sido **aprobado por unanimidad**.

Presidenta: En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Titular del Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales.

Presidenta: Tiene el uso de la palabra el **Diputado Armando Javier Zertuche Zuani**, para dar a conocer una exposición general de dictamen con proyecto de **Decreto mediante el cual se expide la Ley para la Atención Integral de la Salud Mental y el Bienestar Psicosocial del Estado de Tamaulipas**.

Diputado Armando Javier Zertuche Zuani. Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros legisladores, público en general que el día de hoy nos acompaña. El dictamen que el día de hoy se somete a consideración de este Pleno no surge de una sola visión, surge del trabajo legislativo que integra y armoniza diversas propuestas presentadas por integrantes de esta 66 Legislatura. En particular, se retoman y analizan las iniciativas promovidas por la Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente, del Diputado Víctor Manuel García Fuentes y un servidor, quienes, en sus respectivos términos, planteamos la necesidad de que Tamaulipas contara con un marco jurídico sólido en materia de salud mental y bienestar psicosocial, con una visión integral, moderna y acorde a las necesidades de las y los tamaulipecos. Aprovecho este momento para también hacer patente nuestro agradecimiento a la Secretaría de Salud, particularmente a la Jefa del Departamento de Salud Mental, la Mtra. Eliana Guevara Peña. También, de la Secretaría de Salud, por su extraordinario trabajo, al Dr. Lujhon Flores, quien es el Director de Salud Estilo de Vida. Quiero también destacar la participación de la sociedad civil, a través del Colegio de Psicólogos y Psicólogas victorenses que están adheridos a la Federación Nacional de Psicólogos de México (FENAPSIME), dándole las gracias a Ricardo Hernández Brussolo, a la Lic. Mariana Guadalupe López García, al Mtro. Yotzi Rafael Gallegos, a Alejandra Villanueva Coronado, y a la Dra. Laura Isela Castro y a la Mtra. Mireya List Torruco, miembros de este Colegio, que hicieron un extraordinario trabajo en la labor de consulta. Así también, quiero destacar a la Asociación Civil Vibra/TAM, donde el Lic. Jorge Torres, el psicólogo Mauricio Galán, la terapeuta Mtra. Susana García, el terapeuta Shellen, terapeuta comunitaria, y la abogada Melisa Peña, que también aportaron durante estos procesos de consulta sobre el tema de la salud mental importantes observaciones. Por ello, quienes integramos las comisiones dictaminadoras tuvimos a bien analizar y aprobar en sentido procedente el dictamen que nos ocupa, con el propósito de instaurar en nuestro Estado una nueva normatividad en materia de salud mental denominada Ley para la Atención Integral de la Salud Mental y el Bienestar Psicosocial del Estado de Tamaulipas. Durante su estudio, realizamos una revisión minuciosa, responsable e integral, considerando el marco jurídico vigente y los retos contemporáneos que enfrenta nuestra sociedad en materia de salud emocional, prevención de trastornos mentales, atención oportuna y fortalecimiento del bienestar psicosocial. Derivado de ello, permitió construir un proyecto normativo que dota a Tamaulipas de un instrumento jurídico sólido, moderno y con enfoque de derechos humanos, alineado a estándares nacionales e internacionales. Asimismo, este ordenamiento reconoce la importancia de la salud mental como un componente esencial del bienestar integral de las personas, promoviendo acciones coordinadas entre las instituciones públicas, el sector social y la comunidad, con un enfoque preventivo, inclusivo, accesible y humanista. En este sentido, se estima pertinente respaldar el presente proyecto de ley, en virtud de que constituye una herramienta que permitirá fortalecer la capacidad institucional en el Estado y atender de manera más eficaz una de las principales demandas sociales de

nuestros tiempos. En este dictamen se refleja precisamente lo que debe ser el trabajo parlamentario: escuchar, coincidir y construir. Hoy no estamos aprobando una iniciativa aislada; estamos aprobando un esfuerzo legislativo plural que recoge distintas visiones y las convierte en una sola ley en beneficio de nuestro pueblo. Por lo anteriormente expuesto, le solicito respetuosamente su apoyo para aprobar este dictamen en sentido procedente. Es cuanto, Presidenta. Muchas gracias.

Presidenta: Gracias, Diputado.

Diputado Armando Javier Zertuche Zuani. Están aquí presentes los compañeros también.

Presidenta: Está a su consideración el dictamen que se ha dado cuenta, con base en los artículos 98 y 106 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, lo abre a discusión **en lo general**.

¿Alguna Diputada o Diputado que desee hacer uso de la Tribuna?

Presidenta: No habiendo participaciones, esta Presidencia...

Presidenta: ¿En qué sentido? Tiene el uso de la palabra la **Diputada Patricia Mireya Saldívar Cano**.

Diputada Patricia Mireya Saldívar Cano. Con el permiso de la Mesa Directiva. Un saludo a las personas que nos acompañan. Hoy, sin duda, como Legislatura, tenemos la oportunidad de dar un paso histórico. La salud mental, tantas veces relegada al silencio y al estigma, se coloca en el centro de nuestra agenda legislativa. Este dictamen no solo es un texto jurídico, es un reconocimiento de que sin salud mental no hay salud posible, ni desarrollo humano, ni mucho menos justicia social. Como psicóloga misma, sé que detrás de cada cifra de ansiedad o depresión hay familias que sufren, jóvenes que buscan ayuda y comunidades enteras que se fracturan. Y como legisladora, sé que nuestro deber es transformar esa realidad en políticas públicas claras, accesibles y permanentes. Este dictamen recoge las voces de especialistas, instituciones y ciudadanos que reclaman un marco legal sólido; nos permite pasar de la improvisación a la prevención, de la dispersión normativa a la coordinación interinstitucional y de la invisibilidad al reconocimiento pleno y al fortalecimiento de la salud mental como un derecho humano. En Acción Nacional votaremos a favor porque creemos que cuidar la mente es cuidar la vida, porque sabemos que un Tamaulipas fuerte no se construye solo con infraestructura, sino con personas emocional y psicológicamente sanas, y así lo hemos venido demostrando a través de las iniciativas presentadas por nosotros mismos. Hoy, con este voto, decimos con claridad: en

Tamaulipas nadie se queda atrás; velaremos por todos aquellos que luchan en silencio contra sí mismos. Porque cuidar la salud mental es cuidar el futuro, y ese futuro empieza hoy en este Congreso. Es cuanto.

Presidenta: No habiendo más participaciones, esta Presidencia pregunta si alguna Diputada o Diputado desea hacer uso de la voz **en lo particular**.

Presidenta: No habiendo participaciones, esta Presidencia con fundamento en el artículo 85 TER, inciso e) de la Ley interna de este Congreso, lo somete a votación **en lo general y en lo particular**, declarando abierto el sistema electrónico, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido)

La de la voz a favor. Diputado Sergio Arturo Ojeda Castillo, a favor. Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández, ¿el sentido de su voto?

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Pleno Legislativo, de acuerdo con la votación emitida, el dictamen ha sido **aprobado por unanimidad**.

Presidenta: En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Titular del Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales.

Presidenta: Tiene el uso de la palabra el **Diputado Alberto Moctezuma Castillo**, para dar a conocer una exposición general del dictamen con proyecto de **Decreto mediante el cual se reforma el numeral 1 del artículo 7° de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas**. Adelante, Diputado.

Diputado Alberto Moctezuma Castillo. Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeros y compañeras Diputados y Diputadas. Quienes integramos la Comisión dictaminadora, tuvimos a bien analizar y aprobar en sentido procedente, el dictamen que nos ocupa, con el propósito de fortalecer la concepción integral del derecho a la educación, incorporando de manera expresa su vínculo con la salud física y mental; así como en el desarrollo personal y profesional de las personas. Lo anterior, lo consideramos jurídicamente y legislativamente oportuno, ya que representa un avance significativo en la construcción de un sistema educativo, con visión de bienestar, donde la educación sea vista con un proceso continuo y dinámico que permita adquirir, fortalecer, actualizar, completar y ampliar conocimientos y saberes, pero también, como un medio para alcanzar una vida saludable y cuerpo y mente. En ese sentido, permite

que Tamaulipas de un paso decisivo a la consolidación de un modelo educativo que promueve la formación integral de las y los estudiantes que fomenta valores, impulse estilos de vida saludable y contribuya al bienestar individual y social. Por ello, y en congruencia con las consideraciones vertientes, solicito respetuosamente su apoyo para votar en sentido procedente el dictamen que nos ocupa, convencidos de que esta reforma avanzamos en la construcción de una educación más humana, más saludable y más comprometida con el desarrollo integral de las y los Tamaulipecos. Es cuanto y muchas gracias.

Presidenta: Con base en los artículos 98 y 106 de la Ley que rige el funcionamiento internos de este Congreso, lo abre a discusión únicamente **en lo general**, por tratarse de un Decreto que contiene solamente un artículo.

¿Alguna Diputada o Diputado que desee hacer uso de la Tribuna?

Presidenta: No habiendo participaciones, esta Presidencia con fundamento en el artículo 85 TER, inciso e) de la Ley interna de este Congreso, lo somete a votación **en lo general y en lo particular**, declarando abierto el sistema electrónico, a fin de que emitamos el sentido de nuestro.

(Se realiza la votación en el término establecido)

La de la voz, a favor. Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández, ¿el sentido de su voto? por favor.

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Pleno Legislativo, de acuerdo con la votación emitida, el dictamen ha sido **aprobado por unanimidad**.

Presidenta: En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Titular del Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales.

Presidenta: Tiene el uso de la palabra el **Diputado Sergio Arturo Ojeda Castillo**, para dar a conocer una exposición general de dictamen con proyecto de **Decreto mediante el cual se adiciona el párrafo 4 al artículo 244 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas**. Adelante, Diputado.

Diputado Sergio Arturo Ojeda Castillo. Muy buenas tardes. Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación, invitados en galerías, público en general, la acción legislativa puesta a su consideración

tiene como propósito adicionar una disposición al artículo 244 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, a efecto de regular la prohibición del uso de la pirotecnia durante el periodo de campañas electorales en nuestra entidad. Dicha propuesta se encuentra sustentada en la protección integral de los derechos humanos a la salud, a un medio ambiente sano y al bienestar animal, principalmente ante los componentes tóxicos que caracterizan a la pirotecnia. Proponiendo disuadir y prevenir los graves riesgos que conlleva su uso no regulado como los son los daños ambientales y las afectaciones directas a la salud física y psicológica de la población. Si bien los artefactos, pirotecnias forman parte de la cultura y tradiciones mexicanas, de acuerdo con la Secretaría de Salud Federal, el uso de estos instrumentos, puede ocasionar daños a la salud, no sólo de quien los manipula, sino de quienes se encuentran cerca al ser detonado sobre todo las poblaciones vulnerables, con y hipersensibilidad sensorial, como los son los infantes, personas con alguna discapacidad como el autismo, las personas adultos mayores e inclusive los animales y ecosistemas. Por ello, tenemos a bien solicitar a ustedes integrantes de este Poder Legislativo, su respaldo a favor del presente dictamen, logrando contar con las condiciones normativas que permitan regular la prohibición de la pirotecnia en materia electoral; a fin de evitar afectaciones a la población tamaulipeca por el daño y la contaminación que la misma provoca a la par de mantener un trato digno hacia los animales y hacia su ecosistema. Por su atención, muchas gracias. Es cuanto.

Presidenta: Con base en los artículos 98 y 106 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, lo abre a discusión únicamente **en lo general**, por tratarse de un Decreto que contiene solamente un artículo.

¿Alguna Diputada o Diputado que desee hacer uso de la Tribuna?

Presidenta: No habiendo participaciones, esta Presidencia con fundamento en el artículo 85 TER, inciso e) de la Ley interna de este Congreso, lo somete a votación **en lo general y en lo particular**, declarando abierto el sistema electrónico, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Diputada Silvia Isabel Chávez Garay, a favor. Diputado Alberto Moctezuma Castillo, a favor. Diputada Mayra Benavides Villafranca a favor.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Pleno Legislativo, de acuerdo con la votación emitida, el dictamen ha sido **aprobado por unanimidad**.

Presidente: En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Titular del Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales.

Presidente: Tiene el uso de la palabra la **Diputada Eva Araceli Reyes González**, para dar a conocer una exposición general de dictamen con proyecto de ***Decreto por el que se declara el mes de abril de cada año como el Mes del Arte en el Estado de Tamaulipas.***

Diputada Eva Araceli Reyes González. Gracias, Presidente. Gracias, Mesa Directiva y un saludo a mis compañeros Diputadas y Diputados, a quienes nos acompañan en galerías. Me encuentro en esta Tribuna para manifestar mi posicionamiento respecto del dictamen que hoy somete a nuestra consideración, mediante el cual se propone declarar el mes de abril de cada año como el Mes del Arte en el Estado de Tamaulipas. Es importante reconocer que esta iniciativa parte de una visión sensible y necesaria, la cual es colocar al arte en el centro de la vida pública como un elemento fundamental para el desarrollo humano, social y comunitario, el cual es una de sus expresiones más profundas, es el reflejo de lo que somos, de lo que sentimos y de la manera en que entendemos el mundo. El arte, en sus diversas manifestaciones como la música, la danza, la literatura, el teatro y las artes visuales, constituye un vehículo de identidad, de memoria colectiva y de transformación social, en Tamaulipas existe talento, y bastante creatividad y una riqueza artística que merece ser visibilizada, fortalecida y acompañada desde las instituciones, el arte, como expresión creativa, forma parte de la cultura, pero requiere atención específica y puntual para su impulso y desarrollo, con la finalidad de enfocar adecuadamente las políticas públicas y garantizar que las acciones derivadas de este Decreto tengan un impacto real en la comunidad artística. Al no ser puntuales, los gobiernos dejamos escapar talentos importantes que por falta de oportunidades dejan guardadas sus aspiraciones en el olvido. La declaratoria del Mes del Arte debe convertirse en una herramienta efectiva para generar espacios de participación, de abrir oportunidades a nuestros artistas, y para acercar las expresiones artísticas a todas las regiones del Estado, especialmente a niñas, niños, jóvenes y grupos especiales. La UNESCO declaró el 15 de abril, el Día Mundial del Arte en honor al nacimiento de Leonardo Da Vinci. El arte contribuye a la construcción de tejido social, fomenta valores como la tolerancia, el respeto, promueve la inclusión, representa una oportunidad para fortalecer la economía creativa, el turismo cultural y la proyección de Tamaulipas a nivel nacional e internacional. Se busca la participación activa de artistas, creadores y promotores culturales en la definición de actividades, ya que escuchar sus voces legitima este esfuerzo y garantiza que las acciones respondan a la realidad del sector y no se queden en el ámbito institucional. Agradezco muchísimo a los artistas reynosenses por haber presentado esta petición con su servidora y hoy poder ver gracias a su acompañamiento la realidad de un Mes del Arte para Tamaulipas.

Compañeras y compañeros, legislar en favor del arte es legislar en favor de una sociedad más sensible, más crítica y más humana, es apostar por una ciudadanía que además de que consume cultura, la produzca, la cuestione y la transforme, es por ello que les solicito su voto a favor del presente dictamen, con la intención de dar un paso importante en el reconocimiento y fortalecimiento del arte tamaulipeco. Muchas gracias. Es cuanto.

Presidente: Gracias, Diputada.

Presidente: Con base en los artículos 98 y 106 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, lo abre a discusión únicamente **en lo general** por tratarse de un Decreto que contiene solamente un artículo.

¿Alguna Diputada o Diputado que desee hacer uso de la Tribuna?

Presidente: No habiendo participaciones, esta Presidencia con fundamento en el artículo 85 TER, inciso e) de la Ley interna de este Congreso, lo somete a votación **en lo general y en lo particular**, declarando abierto el sistema electrónico, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Diputado Alberto Moctezuma Castillo, a favor. Diputada Silvia Isabel Chávez Garay, a favor.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Diputado Gerardo Peña Flores, a favor.

Presidente: Pleno Legislativo, de acuerdo con la votación emitida, el dictamen ha sido **aprobado por unanimidad**.

Presidente: En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Titular del Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales.

Presidente: Tiene el uso de la palabra la **Diputada Marina Edith Ramírez Andrade**, para dar a conocer una exposición general de dictamen con proyecto de **Decreto mediante el cual se adicionan los artículos 170 Bis y 170 Ter al Código Municipal para el Estado de Tamaulipas**.

Diputada Marina Edith Ramírez Andrade. Gracias por el uso de la voz. Y con el permiso de quienes integran la Mesa Directiva, muy buenas tardes tengan todos ustedes. El objetivo del presente dictamen es el de establecer programas municipales de transporte médico programado. Consistentes en rutas destinadas al traslado no emergente de habitantes, hacia instituciones de salud, ubicadas fuera de los municipios, a fin de facilitar el acceso a consultas, estudios, terapias y procedimientos. Dirigidos a personas que viven comunidades rurales o zonas con cobertura limitada, en temas de salud. En ese sentido, consideramos, que la propuesta es plenamente compatible con el sistema federal de distribución competencial, puesto que el artículo 115 constitucional, reconoce al municipio como base de la organización territorial y le asigna responsabilidades de gobierno y de servicios públicos en su esfera. Lo que permite, que, mediante legislación estatal, concreten programas municipales para atender necesidades colectivas cuando exista interés público y se actúe con coordinación. Así, la reforma que hoy nos ocupa, funcionará de apoyo al acceso a la salud, sin invadir competencias sanitarias federales o estatales, sino complementándolas. Estimamos, lo beneficios tan grandes para la población tamaulipeca serán inmediatamente, puesto que se generará mayor oportunidad de diagnóstico y continuidad en temas de salud, disminución de ausentismo a citas y con ello, menos saturación por complicaciones evitables. Fortaleciendo así la equidad territorial, al acercar mediante movilidad programada los servicios especializados que no existen en todos los municipios, abonando a materializar el derecho a la salud con enfoque de accesibilidad y progresividad. Por los argumentos expuestos con anterioridad, solicito su voto a favor del presente dictamen. Quiero aprovechar también para darle las gracias por apoyar conjuntamente a esta iniciativa, que es una iniciativa ciudadana, pensando en la situación de mi querido San Fernando y de otros municipios que se encuentran en situaciones similares. Es cuanto. Muchas gracias.

Presidente: Gracias, Diputada.

Presidente: Está a su consideración el dictamen que se ha dado cuenta, con base en los artículos 98 y 106 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, lo abre a discusión ***en lo general***.

¿Alguna Diputada o Diputado que desee hacer uso de la Tribuna?

Presidente: No habiendo participaciones...

Presidente: Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández, ¿con qué objeto, Diputado? Le abren el micrófono, por favor.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández. Si, Presidente, nada más, en términos del artículo 104, solicitar una moción suspensiva.

Presidente: Adelante, Diputado. Le abren el micrófono al **Diputado Gerardo Peña Flores** y ¿con qué objeto, Diputado?

Diputado Gerardo Peña Flores. Si, para preguntarle, Presidente, ¿cuál es la situación técnica que motiva la petición que se está haciendo, cuando en Junta de Gobierno claramente era un tema acordado precedente?

Presidente: Le pueden abrir el micrófono al **Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández.**

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández. Si, Presidente, nada más para comentarle que el dictamen requiere ampliarse y considerar una medida de posible impacto presupuestal.

Presidente: Se somete a consideración de este Pleno la moción que nos ocupa para su votación. Para tal efecto, se declara abierto el sistema electrónico, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto para resolver sobre la ***moción suspensiva que nos ocupa.***

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Compañeros legisladores, ha resultado **aprobada** la moción de referencia, por: **23 votos a favor, 10 en contra.**

Presidente: El dictamen de referencia se someterá a discusión en una sesión posterior.

Presidente: Tiene el uso de la palabra la **Diputada Mercedes del Carmen Guillen Vicente**, para dar a conocer una exposición general de dictamen con proyecto de ***Decreto mediante el cual se reforma el párrafo y se adiciona el párrafo segundo, recorriendo en su orden natural los subsecuentes, al artículo 362 del Código Penal para el Estado de Tamaulipas.***

Diputada Mercedes del Carmen Guillen Vicente. Con el permiso de la Presidencia y de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación, personas que nos acompañan y público en general. El dictamen puesto a consideración de este Pleno Legislativo tiene por objeto reformar el delito de abandono de personas

contemplado en el artículo 362 del Código Penal para el Estado, a fin de fortalecer el reconocimiento de los sujetos pasivos de este, además de dotar de mayor precisión en su contenido, dotando de mayor seguridad y certeza en su aplicación. Es de señalar que este tipo penal protege de manera específica el derecho humano al cuidado, el cual, de acuerdo con la Corte Interamericana, se configura como el conjunto de acciones necesarias para preservar el bienestar humano, incluida la asistencia de quienes se encuentren en situación de dependencia o de apoyo, asegurando condiciones de atención mínimas para una existencia digna, sobre todo al tratarse de personas o grupos vulnerables. En razón de ello, y del trabajo efectuado por las comisiones dictaminadoras, tuvimos a bien declararnos a favor de ampliar los sujetos pasivos inmersos en el delito de abandono de personas, estableciendo la referencia explícita sobre las niñas, niños, adolescentes, personas adultas mayores o con alguna discapacidad, o de quienes sean incapaces de cuidarse o valerse por sí mismas, brindando un reconocimiento efectivo para estas, además de remitir en el contenido de este delito a la definición de “*abandono*” contemplada en la Ley de Prevención de Violencia Familiar en el Estado, dotando de una mayor seguridad y certeza jurídica en nuestra disposición penal. En tal virtud, solicitamos a ustedes, integrantes de este alto cuerpo colegiado, su respaldo para la presente acción legislativa, refrendando así nuestro compromiso de promover mayores condiciones de bienestar, protección y seguridad en favor de los sectores más vulnerables de la población tamaulipeca. Es cuanto.

Presidente: Con base en los artículos 98 y 106 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, lo abre a discusión únicamente ***en lo general*** por tratarse de un Decreto que contiene solamente un artículo.

¿Alguna Diputada o Diputado que desee hacer uso de la Tribuna?

Presidente: No habiendo participaciones, esta Presidencia con fundamento en el artículo 85 TER, inciso e) de la Ley interna de este Congreso, lo somete a votación ***en lo general y en lo particular***, declarando abierto el sistema electrónico, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Diputado Armando Javier Zertuche Zuani, a favor. Diputada Silvia Isabel Chávez Garay, a favor.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Pleno Legislativo, de acuerdo con la votación emitida, el dictamen ha sido **aprobado por unanimidad.**

Presidente: En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Titular del Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el **Diputado Juan Carlos Zertuche Romero**, para dar a conocer una exposición general de dictamen con proyecto de ***Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y con pleno respeto a su esfera de competencia y autonomía, propone respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Estado (SEDUMA) así como al Ayuntamiento de Reynosa, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, coordinen y ejecuten acciones urgentes para mitigar la contaminación de la laguna “La Escondida”, a fin de proteger el medio ambiente, la salud pública y el bienestar de la población, con el objeto de preservar estos ecosistemas y garantizar el derecho humano a un medio ambiente sano y acceso al agua.*** Adelante, Diputado.

Diputado Juan Carlos Zertuche Romero. Compañeras y compañeros Diputados, este dictamen propone algo muy concreto: que la Secretaría de Medio Ambiente, la Comisión Nacional del Agua, el Gobierno del Estado y el Ayuntamiento de Reynosa coordinen acciones urgentes para atender la contaminación de la laguna “La Escondida”. Porque hoy no estamos hablando solo de un cuerpo de agua; estamos hablando de un espacio que forma parte de la vida diaria de miles de familias. La laguna “La Escondida” enfrenta una realidad que no podemos ignorar: aguas contaminadas y basura acumulada que representan un riesgo para la salud. Pero esto no es solo un tema ambiental, es un tema de calidad de vida, porque ahí caminan familias, corren deportistas y conviven niñas y niños. No se trata de señalar, sino de actuar. Compañeras y compañeros Diputados, cuidar nuestros espacios públicos también es cuidar de nuestra gente. Por eso, los invito a votar a favor de este dictamen. Es cuanto.

Presidente: Está a su consideración el dictamen que se ha dado cuenta con base en los artículos 98 y 106 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, lo abre a discusión.

¿Alguna Diputada o Diputado que desee hacer uso de la Tribuna?

Presidente: No habiendo participaciones, esta Presidencia con fundamento en el artículo 85 TER de la Ley interna de este Congreso, lo somete a votación, declarando abierto el sistema electrónico, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Diputado Armando Javier Zertuche Zuani, a favor. Diputada Silvia Isabel Chávez Garay, a favor. Diputada Yuriria Iturbe Vázquez, a favor. Diputada Eva Araceli Reyes González, a favor. Diputado Alberto Moctezuma Castillo.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Pleno Legislativo, de acuerdo con la votación emitida, el dictamen ha sido **aprobado por unanimidad.**

Presidente: En tal virtud, expídase la resolución correspondiente.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el **Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández**, para dar a conocer una exposición general del dictamen con proyecto de ***Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, emite un atenta solicitud a la Secretaría de Desarrollo Rural, Pesca y Acuacultura, a efecto de que, en términos de lo expresado en el presente documento y, en uso práctico y oportuno de sus atribuciones, brinde apoyo a los productores caprinos de la Entidad, para la mejora sustancial de la producción y se pueda contribuir al crecimiento de este ganado, que sería comercializado en el vecino estado de Nuevo León, principalmente, trayendo en consecuencia el fortalecimiento económico de los productores tamaulipecos, con la veta de oportunidad de la celebración del Mundial de Fútbol en América del Norte, a desarrollarse en el presente año y cuyo propósito deberá perdurar en los siguientes años.*** Adelante, Diputado.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández. Gracias, Presidente. Bien. Este dictamen se considera pertinente impulsar acciones orientadas a mejorar la calidad genética del hato caprino a través de la dotación de sementales con características cárnicas superiores, tomando en cuenta el ciclo de gestación, que es relativamente corto y permite incrementar la producción en periodos breves, y se cuenta con ejemplares adecuados. Ahora bien, se debe considerar el contexto internacional próximo, referente de la celebración del mundial 2026, en la cual México es sede y que generará un incremento en la actividad económica de este sector. Por lo tanto, se estima viable y oportuno formular la presente solicitud con el propósito de impulsar el crecimiento sostenible de este sector caprino en Tamaulipas y fortalecer el desarrollo económico de

nuestro Estado. En tal sentido, me permito solicitar su voto a favor del presente asunto. Es cuanto.

Presidente: Gracias, Diputado.

Presidente: Está a su consideración el dictamen que se ha dado cuenta, con base en los artículos 98 y 106 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, lo abre a discusión.

¿Alguna Diputada o Diputado que desee hacer uso de la Tribuna?

Presidente: No habiendo participaciones, esta Presidencia con fundamento en el artículo 85 TER, inciso e) de la Ley interna de este Congreso, lo somete a votación, declarando abierto el sistema electrónico, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Diputada Eva Araceli Reyes González, a favor. Diputada Silvia Isabel Chávez Garay, a favor.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Pleno Legislativo, de acuerdo con la votación emitida, el dictamen ha sido **aprobado por unanimidad.**

Presidente: En tal virtud, expídase la resolución correspondiente.

Presidente: Tiene el uso de la palabra la **Diputada Silvia Isabel Chávez Garay**, para dar a conocer una exposición general de dictamen con proyecto de ***Decreto mediante el cual se reforman los incisos h) e i), y se adiciona un inciso j), al artículo 6 a la Ley para el Fomento de la Apicultura en el Estado de Tamaulipas.***

Diputada Silvia Isabel Chávez Garay. Gracias, Diputado Presidente. Compañeras y compañeros Diputados, el dictamen que hoy presentamos fortalece de manera concreta el marco jurídico de la apicultura en Tamaulipas, al reconocer el derecho de las y los apicultores a recibir incentivos y apoyos económicos por parte del Estado. No se trata solo de una actividad productiva más; estamos hablando de un sector estratégico que impacta directamente en la seguridad alimentaria, en la biodiversidad y en el desarrollo rural de nuestra entidad. Con esta reforma, damos un paso firme para respaldar a quienes sostienen esta actividad frente a retos como el cambio climático, el uso de

agroquímicos y la pérdida de hábitat, al tiempo que fortalecemos la capacidad del Estado para diseñar políticas públicas más claras y eficaces. Además, se garantiza su viabilidad al sujetar los apoyos a la disponibilidad presupuestal, en estricto apego a la disciplina financiera. Por ello, la Comisión dictaminadora, consideró procedente esta iniciativa, convencidos de que su aprobación abonará a un campo más fuerte, sustentable y con mayores oportunidades para nuestras productoras y productores. Es cuanto. Muchas gracias.

Presidente: Con base en los artículos 98 y 106 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, lo abre a discusión únicamente **en lo general** por tratarse de un Decreto que contiene solamente un artículo.

¿Alguna Diputada o Diputado que desee hacer uso de la Tribuna?

Presidente: No habiendo participaciones esta Presidencia, con fundamento en el artículo 85 TER, inciso e) de la Ley interna de este Congreso, lo somete a votación **en lo general y en lo particular**, declarando abierto el sistema electrónico, a fin de que emitamos el sentido de nuestro.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Diputada Eva Araceli Reyes González, a favor. Diputado Gerardo Peña Flores, a favor.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Pleno Legislativo, de acuerdo con la votación emitida, el dictamen ha sido **aprobado por unanimidad**.

Presidente: En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Titular del Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales.

Presidente: Tiene el uso de la palabra la **Diputada Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera**, para dar a conocer una exposición general de dictamen con proyecto de **Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas del Estado de Tamaulipas**.

Diputada Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera. Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros legisladores, quienes integramos las comisiones dictaminadoras tuvimos a bien analizar y aprobar en sentido procedente, el dictamen que nos ocupa, el cual tiene establecer, un reconocimiento institucional y simbólico, en favor de las y los alumnos con mejor aprovechamiento académico al concluir el sexto

grado de primaria, mediante un acto cívico que contemple una salutación con la persona Titular del Poder Ejecutivo del Estado y la designación simbólica de un alumno o alumna como Gobernador o Gobernadora por un día. Perdón, lo anterior se trata de una propuesta que reconoce el valor del esfuerzo, la disciplina, la excelencia académica como pilares de la educación pública, fortalece desde la infancia el sentido de orgullo, pertenencia y la responsabilidad social; en aras de contribuir a formar generaciones comprometidas, solidarias y con una visión positiva del estudio como un medio de superación personal y colectiva. Con este asunto se retoma una tradición educativa de gran valor histórico, implementada a mediados del siglo pasado, por la Secretaria de Educación Pública, bajo el liderazgo del Maestro Jaime Torres Bodet quien instituyó los reconocimientos al mérito académico para las y los estudiantes destacados del país, debemos recordar que en aquel entonces la visita al Presidente de la República y la designación simbólica de Presidente por un día, representaba mucho más que un honor, simbolizaban el compromiso del Estado, con la niñez y la educación como un cimiento del desarrollo nacional; por eso consideramos pertinente retomar esa práctica con el ánimo de reconocer la excelencia académica y reforzar el vínculo entre la comunidad estudiantil, el magisterio y las autoridades, para que nuestras niñas y niños visualicen que su esfuerzo tiene valor, que su dedicación es reconocida y que el conocimiento abre puertas al futuro, en ese sentido y por lo anteriormente expuesto, solicito respetuosamente su voto a favor del presente asunto. Es cuanto.

Presidente: Gracias, Diputada.

Presidente: Está a su consideración el dictamen que se ha dado cuenta con base en los artículos 89 y 106 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso lo abre a discusión **en lo general**.

¿Alguna Diputada o Diputado que desee hacer uso de la Tribuna?

Presidenta: No habiendo participaciones, esta Presidencia, pregunta si alguna Diputada o Diputado desea hacer uso de la voz **en lo particular**.

Presidenta: No habiendo participaciones, esta Presidencia con fundamento en el artículo 85 TER, inciso e) de la Ley interna de este Congreso, lo somete a votación **en lo general y en lo particular**, declarando abierto el sistema electrónico, a fin de que emitamos el sentido de nuestro.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Diputado Juan Carlos Zertuche Romero, a favor.

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Pleno Legislativo, de acuerdo con la votación emitida, el dictamen ha sido **aprobado por unanimidad**.

Presidente: En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Titular del Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales.

Presidente: Tiene el uso de la palabra la **Diputada Gabriela Regalado Fuentes**, para dar a conocer una exposición general con proyecto de ***Decreto mediante el cual se reforman el artículo 3, fracción III de la Ley de Procedimientos Administrativos para el Estado de Tamaulipas y se reforma el artículo 32, fracción XVII y se adiciona una fracción XVIII, recorriéndose en su orden natural la subsecuente de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas***. Adelante, Diputada.

Diputada Gabriela Regalado Fuentes. Gracias, Diputado. El dictamen que se somete a nuestra consideración, tiene como propósito distinguir con claridad la justicia laboral de la función administrativa de inspección del trabajo a fin de permitir la plena aplicación de la Ley de Procedimientos Administrativos del Estado, los procedimientos sancionadores derivados de dichas inspecciones laborales. Asimismo, se reconoce expresamente como atribución de la Secretaría del Trabajo la expedición de acreditaciones y credenciales a las personas inspectoras, dotando así de certeza jurídica a su actuación; previo a la reforma electoral de 2017, la impartición de justicia en materia laboral correspondía a la Junta de Conciliación y Arbitraje, órganos que estaban adscritos al Poder Ejecutivo. Con dicha reforma esta función fue trasladada al Poder Judicial mediante la creación de tribunales laborales especializados, caracterizados por su autonomía e imparcialidad en la resolución de controversias. Por ello, la importancia de destacar la diferencia entre la función jurisdiccional que se encarga de resolver conflictos laborales y la actividad administrativa que a su vez está orientada a vigilar y garantizar el cumplimiento de la normativa laboral, la cual es importante, ya que permite delimitar competencias y fortalecer el adecuado funcionamiento del estado de derecho, superando la actual redacción genérica de la ley en la materia. Asimismo, se adiciona la atribución para que la Secretaría del trabajo expida acreditaciones a las personas inspectoras, lo cual fortalece la legalidad, formalidad y legitimidad de sus actuaciones, brindando certeza tanto a la autoridad como a los sujetos inspeccionados y consolidando el principio de seguridad jurídica. Compañeras y compañeros, solicito su voto a favor del presente dictamen, en cual se establece la facultad expresa de normas claras que regulen los procedimientos administrativos y dónde se da a conocer de manera anticipada las reglas del proceso, así como la identificación formal de las personas inspectoras del trabajo, logrando

garantizar legitimidad de las visitas de inspección que se practican en los centros laborales, en aras de armonizar el marco normativo estatal y fortalecer nuestras instituciones, en beneficio de la protección y garantía de los derechos laborales de las y los trabajadores tamaulipecos. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Gracias, Diputada.

Presidente: Está a su consideración el dictamen que se ha dado cuenta con base en los artículos 89 y 106 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso lo abre a discusión **en lo general**.

¿Alguna Diputada o Diputado que desee hacer uso de la Tribuna?

Presidente: No habiendo participaciones, esta Presidencia pregunta si alguna Diputada si alguna Diputada desea hacer uso de la voz **en lo particular**.

Presidente: No habiendo participaciones, con fundamento en el artículo 85 TER, inciso e) de la Ley interna de este Congreso, lo somete a votación **en lo general y en lo particular**, declarando abierto el sistema electrónico, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Diputada Eva Araceli Reyes González, a favor. Diputada Patricia Mireya Saldívar Cano, a favor. Diputado Juan Carlos Zertuche Romero, a favor.

Presidente: Cerramos el registro de votación.

Presidente: Pleno Legislativo, de acuerdo con la votación emitida, el dictamen ha sido **aprobado por unanimidad**.

Presidente: En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Titular del Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales.

Presidente: Tiene el uso de la palabra la **Diputada Yuriria Iturbe Vázquez**, para dar a conocer una exposición general de dictamen con proyecto de **Decreto mediante el cual se adiciona el artículo 71 Bis a la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas**.

Diputada Yuriria Iturbe Vázquez. Con el permiso de la Presidencia de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros legisladores, quienes integramos las comisiones

dictaminadoras, presentamos este dictamen con un propósito claro, consolidar la educación física como parte fundamental de la formación integral de las niñas, niños y adolescentes, incorporándola de manera explícita en nuestra legislación educativa. Hubo un tiempo en que las infancias, se construían en los patios y canchas de las escuelas, el juego y el ejercicio eran parte natural de crecer. Hoy, enfrentamos una realidad distinta. El senderismo avanza y las pantallas compiten con amplia ventaja por la atención de nuestras niñas, y de nuestros niños, todo esto se traduce en altos índices de sobrepeso y obesidad infantil que no podemos ignorar. Si no actuamos hoy, estaremos transfiriendo ese costo a las futuras generaciones en forma de enfermedades crónicas, sufrimiento evitable y vidas limitadas. La escuela pública es nuestra herramienta más poderosa, es el espacio donde el estado puede garantizar con independencia del origen o del ingreso familiar que cada niña, y cada niño tenga acceso a una formación integral y la educación física es parte de esa formación. No solo genera beneficios para la salud, sino también construye disciplina, compañerismo, trabajo en equipo y comunidad. En ese sentido, consideramos pertinente incorporar, a la norma educativa estatal, cuando las condiciones institucionales y la disponibilidad de personal docente lo permitan, se impartan hasta dos horas semanales de educación física, en educación básica, con el propósito de garantizar mayores espacios para el desarrollo de la competencia motriz, la práctica deportiva y recreativa, en aras de contribuir al fortalecimiento de hábitos de vida activa y al bienestar físico y emocional del alumnado. Esta reforma no camina sola, se suma y acompaña a las estrategias que tanto el Gobierno Federal como el Gobierno Estatal vienen impulsando para garantizar una vida saludable, reconociendo que la salud es un derecho y que el Estado tiene la obligación de construir las condiciones para hacerlo posible. Por lo tanto, para que nuestras niñas y niños crezcan con dignidad implica también que tengan cuerpos sanos, espacios para moverse y escuelas que los formen de manera integral. Por eso, les solicito respetuosamente su voto a favor. Es cuanto. Muchas gracias.

Presidente: Gracias, Diputada.

Presidente: Con base en los artículos 98 y 106 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, lo abre a discusión únicamente **en lo general** por tratarse de un Decreto que contiene solamente un artículo.

¿Alguna Diputada o Diputado que desee hacer uso de la Tribuna?

Presidente: No habiendo participaciones, esta Presidencia con fundamento en el artículo 85 TER, inciso e) de la Ley interna de este Congreso, lo somete a votación **en lo general y en lo particular**, declarando abierto el sistema electrónico, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Diputada Patricia Mireya Saldívar Cano, a favor.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Pleno Legislativo, de acuerdo con la votación emitida, el dictamen ha sido **aprobado por unanimidad.**

Presidente: En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Titular del Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales.

Presidente: Tiene el uso de la palabra la **Diputada Francisca Castro Armenta**, para dar a conocer una exposición general de dictamen con proyecto de ***Decreto por el que se adiciona el artículo 26 Quáter a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Tamaulipas.***

Diputada Francisca Castro Armenta. Gracias. Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros legisladores, quienes integramos las comisiones dictaminadoras, tuvimos a bien analizar y aprobar, en sentido procedente, el dictamen que nos ocupa, con el propósito de garantizar el acceso gratuito, permanente y adaptado a programas de capacitación digital dirigidos a las personas adultas mayores en el Estado de Tamaulipas, a fin de promover su inclusión digital, reducir la brecha tecnológica asociada a la edad y fortalecer su autonomía personal, mediante un esquema de colaboración interinstitucional entre universidades, bibliotecas públicas y centros de inclusión digital comunitarios. Consideramos que la viabilidad de lo anterior, se sustenta en la atención de una problemática real, vigente y plenamente identificada en nuestro contexto estatal, como lo es la brecha digital que enfrentan las personas adultas mayores, misma que impacta de manera directa en el ejercicio efectivo de sus derechos, su participación social y su calidad de vida. Asimismo, estimamos que la propuesta se encuentra debidamente alineada con el marco constitucional y legal vigente, y en ese sentido, se colige que no crea un derecho nuevo, sino que fortalece y hace exigible uno ya reconocido por la ley, dotándolo de mecanismos claros, operativos y accesibles para su implementación. De igual forma, plantea una estrategia responsable y viable, al aprovechar la infraestructura pública existente, así como el capital humano, disponible, mediante esquemas de servicios social y voluntariado, lo que permite maximizar el impacto social de la política pública sin generar cargas presupuestales adicionales, fomentando además la cohesión social y el vínculo intergeneracional. Por todo lo anteriormente expuesto, le solicito respetuosamente su apoyo para votar en sentido procedente, el asunto que nos ocupa, con el objeto de

seguir construyendo un Tamaulipas más incluyente, más justo y con mejores oportunidades para todas y todos. Es cuanto y muchas gracias.

Presidente: Gracias, Diputada.

Presidente: Con base en los artículos 98 y 106 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, lo abre a discusión únicamente **en lo general** por tratarse de un Decreto que contiene solamente un artículo.

¿Alguna Diputada o Diputado que desee hacer uso de la Tribuna?

Presidente: No habiendo participaciones, esta Presidencia con fundamento en el artículo 85 TER, inciso e) de la Ley interna de este Congreso, lo somete a votación **en lo general y en lo particular**, declarando abierto el sistema electrónico, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Diputada Marina Edith Ramírez Andrade.

Presidente: Cerramos el registro de votación.

Presidente: Pleno Legislativo, de acuerdo con la votación emitida, el dictamen ha sido **aprobado por unanimidad**.

Presidente: En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Titular del Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales.

Presidente: Se rectifica el voto del Diputado Marco Antonio Gallegos Galván, votando a favor.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el **Diputado Marco Antonio Gallegos Galván**, para dar a conocer una exposición general del dictamen con proyecto de **Decreto mediante la cual se reforman los artículos 26, fracción I y IV; 38 fracción X, del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas; y 185 fracción I, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas**.

Diputado Marco Antonio Gallegos Galván. Gracias. Con el permiso de la Presidencia. El objeto del presente dictamen es de armonizar el Código Municipal y la Ley Electoral para el Estado de Tamaulipas, con el marco constitucional federal, particularmente en materia de derechos humanos y del sistema penal acusatorio, al

eliminar términos obsoletos como el auto de formal prisión, además de suprimir el requisito de ser mexicano por nacimiento, para acceder a cargos municipales, con el propósito de garantizar la igualdad jurídica entre las personas ciudadanas mexicanas. Esto, en virtud de que dichas disposiciones resultan incompatibles con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con los tratados internacionales, en materia de derechos humanos. En ese tenor, la subsistencia del término “auto de formal prisión”, en el Código Municipal, provoca incongruencias en el Sistema Penal vigente desde el 2008, comprometiendo el principio de legalidad y seguridad jurídica, pues remite a una figura procesal inexistente. En ese sentido, estimamos pertinente sustituirlo por “auto de vinculación a proceso”, y con ello, armonizar el texto legal y asegurar la coherencia entre las disposiciones locales y el orden jurídico nacional. Por otra parte, la existencia de ser mexicano por nacimiento, para ser miembro de un ayuntamiento, constituye una restricción contraria al derecho a la igualdad y no discriminación, reconocido por la Constitución y por los instrumentos internacionales, condición que excluye injustificadamente a las personas naturalizadas mexicanas, del acceso al servicio público, vulnerando sus derechos. Por lo cual consideramos loable, eliminar esta limitación para ampliar la inclusión y reforzar el principio democrático, de participación ciudadana. En consecuencia, los invito a votar positivamente el dictamen que nos ocupa, puesto que permitirá a Tamaulipas, contar con un marco jurídico actualizado, respetuoso de los derechos humanos y acorde a la realidad jurídica contemporánea, asegurando que ninguna persona sea discriminada por su origen y que las normas locales mantengan plena vigencia y coherencia con el orden constitucional mexicano. Es cuanto. Muchas gracias.

Presidente: Gracias, Diputado.

Presidente: Está a su consideración el dictamen que se ha dado cuenta, con base en los artículos 98 y 106 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, lo abre a discusión *en lo general*.

¿Alguna Diputada o Diputado que desee hacer uso de la voz?

Presidente: Adelante, Diputado.

Presidente: Le abren primero el micrófono a la **Diputada Ma del Rosario González Flores**. Y, si me permiten. ¿en qué sentido?

Diputada Ma del Rosario González Flores. En contra, Presidente.

Presidente: Adelante, por favor.

Diputada Ma del Rosario González Flores. Gracias, Presidente. Amigas y amigos que nos siguen en cada sesión, en redes sociales, compañeras y compañeros, tengan ustedes buenas tardes. Este dictamen se presenta como algo positivo, una simple actualización a la ley, con el nuevo Sistema Penal Acusatorio, pero, en la realidad, es que, con su construcción ambigua, estamos ante un grave riesgo, pues serán los jueces penales quienes decidirán si una medida cautelar afecta o no el trabajo de Regidores, Síndicos y Alcaldes. Habrá acusaciones posiblemente falsas, por ejemplo, en el delito de lesiones cometido con dolo, donde será suficiente para vincular a proceso algunos indicios y podrán ser suficientes para dictar medidas cautelares, todas a criterio del Juez. Sobra decir que esto no es una violación, no solo es una violación a los derechos políticos, es también violatorio del derecho constitucional de la presunción de inocencia. México y Tamaulipas solo serán verdaderamente democráticos cuando permitan que sea el pueblo y no el poder quien decida quiénes deben llegar a los cargos públicos de elección. Es cuanto.

Presidente: Diputado Marco Antonio Gallegos Galván, le abren el micrófono. Y ¿con qué objeto, Diputado?

Diputado Marco Antonio Gallegos Galván. Uso de la Tribuna, a favor.

Presidente: Adelante. Y la **Diputada Mayra Benavides Villafranca,** ¿con qué objeto, Diputada?

Diputada Mayra Benavides Villafranca. En contra.

Presidente: En contra, okey.

Diputado Marco Antonio Gallegos Galván. Gracias, Diputado Presidente. Yo creo que existió una mala interpretación de lo que la iniciativa está proponiendo, son los requisitos para ser candidato a un espacio en los ayuntamientos y eso, pues, ya está en la ley también, la determinación de que no puede ser candidato a un espacio en los ayuntamientos quien está vinculado a proceso. Ahora, el término que se está modificando, constitucionalmente, es válido y razonable: establecer que una persona no pueda ser candidata a un cargo de elección popular si se encuentra vinculada a proceso, porque esta medida no constituye una sanción, sino un requisito de elegibilidad. Como bien lo decía, ya existe en la ley el término anterior de la modificación del 2008. Entonces, la figura de vinculación a proceso, prevista en el artículo 19 constitucional, implica que un Juez ya determinó la existencia de los datos de prueba suficientes que establece la probable comisión de un delito y la posible participación del imputado; es decir, no se trata de una sospecha simple, sino de un control judicial previo con estándar jurídico mínimo, lo cual justifica que el Estado

adopte medidas cautelares en el ámbito político-electoral. En segundo término, el derecho a ser votado, aunque es un derecho fundamental reconocido en el artículo 35 constitucional, no es absoluto; puede ser sujeto a restricciones razonables, proporcionales y objetivas, siempre que se tenga una finalidad constitucional válida. En ese caso, la restricción busca garantizar la probidad, la confianza pública y la integridad en el ejercicio del poder, principios esenciales en el sistema democrático; además, permitir que una persona vinculada a proceso sea candidata podría generar riesgos institucionales relevantes, como el uso de su cargo para obstaculizar la acción de la justicia, influir en testigos o deslegitimizar la función pública; por ello, la medida es preventiva y no punitiva, o no prejuzga culpabilidad, sino que atiende un estándar mínimo de idoneidad para el acceso al poder público. Es cuanto.

Presidente: Gracias, Diputado.

Presidente: Tiene el uso de la voz en Tribuna la **Diputada Mayra Benavides Villafranca**.

Diputada Mayra Benavides Villafranca. Con su permiso, Presidente y la Mesa Directiva. Solamente expresar preocupación por parte de la Fracción de Movimiento Ciudadano en el tema que estamos discutiendo. Como bien lo dice el Diputado Marco Antonio Gallegos Galván, hablamos de limitar la participación de alguien en un proceso electoral una vez que un Juez ya encontró pruebas. Lo que a mí me preocupa, y lo digo con todo el dolor de mi corazón, es que vivimos en un Estado y en un país donde se encuentran pruebas y hay personas inocentes en los penales de nuestro Estado y de nuestro país, y después de años les dicen que se equivocaron en las pruebas. Este riesgo, yo creo, es muy grande, hablando específicamente de personas que, entonces, a juicio de un Juez, porque encontró una prueba que años después resulta que siempre no era una prueba legítima, se corre el riesgo de que entonces pueda participar legítimamente en un proceso electoral. Creo que este riesgo no es menor, y por esta razón nuestro voto es en contra. Es cuanto. Muchas gracias.

Presidente: No habiendo más participaciones, esta Presidencia con fundamento en el artículo 85 TER, inciso e) de la Ley interna de este Congreso, lo somete a votación **en lo general y en lo particular**.

¿Alguien desea hacer uso de la voz en lo particular? Okey.

Presidente: Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 85 TER, inciso e) de la Ley interna de este Congreso, lo somete a votación **en lo general y en lo particular**, declarando abierto el sistema electrónico, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidente: Se cierra el registro de votación

Presidente: Pleno Legislativo, de acuerdo con la votación emitida, el dictamen ha sido **aprobado por: 25 votos a favor, 8 en contra, 0 abstenciones.**

Presidente: En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales.

Presidente: Tiene el uso de la palabra la **Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos**, para dar a conocer una exposición general del *dictamen* con proyecto de **Decreto mediante el cual se reforma la fracción XX del artículo 418 del Código Penal para el Estado de Tamaulipas.**

Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos. Gracias. Gracias. Con el permiso de la Presidencia de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación y público en general. El asunto puesto a consideración tiene como finalidad ampliar los supuestos inmersos en el delito de fraude, estableciendo el reconocimiento del fraude inmobiliario en el entorno digital, consistente en el anuncio u oferta a través de las plataformas tecnológicas como redes sociales, sitios web o aplicaciones móviles para vender, traspasar o realizar cualquier tipo de operación relacionada con bienes inmuebles que no existan, no les pertenezcan o que no tengan un derecho legítimo sobre ellos, tal como lo ha señalado la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF). En los últimos años la compra y venta de bienes y servicios a través del internet ha tenido un incremento exponencial aumentando a su vez el riesgo de caer en algún tipo de fraude digital, por lo que resulta fundamental educar y proteger a los usuarios implementando las medidas necesarias que les permita realizar operaciones más seguras y defenderlos en casos de presentarse el menoscabo de sus derechos por las transacciones financieras en línea. En este sentido, tuvimos a bien declararnos a favor del presente dictamen, toda vez que, a través del mismo se fortalecen las disposiciones sobre la protección penal ante el fraude inmobiliario, dotando de mayor seguridad y certeza jurídica la población usuaria de las plataformas tecnológicas, estableciendo el justo reconocimiento de las nuevas modalidades delictivas que se presentan en el entorno digital. En tal virtud, solicitamos a ustedes integrantes de este alto cuerpo colegiado, el respaldo para la debida aprobación de la presente acción legislativa, en consonancia con los objetivos de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas en materia de innovación y acceso universal a las tecnologías de la información, promoviendo instituciones más

eficaces para proteger el patrimonio y garantizar el debido acceso a la justicia de la población tamaulipeca. Es cuanto. Muchas gracias.

Presidente: Gracias, Diputada.

Presidente: Con base en los artículos 98 y 106 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, lo abre a discusión únicamente **en lo general**, por tratarse de un Decreto que contiene solamente un artículo.

¿Alguna Diputada o Diputado que desee hacer uso de la Tribuna?

Presidente: No habiendo participaciones, esta Presidencia con fundamento en el artículo 85 TER, inciso e) de la Ley interna de este Congreso, lo somete a votación **en lo general y en lo particular**, declarando abierto el sistema electrónico, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidente: Cerramos el registro de votación.

Presidente: Pleno Legislativo, de acuerdo con la votación emitida, el dictamen ha sido **aprobado por unanimidad**.

Presidente: En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales.

Presidente: Tiene el uso de la voz el **Diputado Víctor Manuel García Fuentes**, para dar a conocer una exposición general del dictamen con proyecto de **Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto al ámbito de competencias y en ejercicio de sus facultades constitucionales, formula una atenta y respetuosa solicitud a la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Tamaulipas, para que, en el ámbito de sus atribuciones y en el marco de las estrategias que actualmente se desarrollan dentro del programa de vacunación universal y de las campañas estatales de prevención, continúe de manera permanente la implementación de brigadas de vacunación**. Adelante, Diputado.

Diputado Víctor Manuel García Fuentes. Con la venia de la Mesa Directiva. Compañeras Diputadas y Diputados, medios de comunicación que nos acompañan, a la ciudadanía que nos sigue en nuestras redes sociales del Congreso de Tamaulipas. El dictamen que se encuentra a nuestra consideración tiene por objeto realizar una atenta

solicitud a la Secretaría de Salud para fortalecer y mantener de manera permanente las brigadas de vacunación extramuros contra el sarampión en nuestro Estado. Quiero comentarles que, como buen médico, quiero decirles que en temas de salud pública nunca sobra las indicaciones o la salud de querer incrementar o fortalecer el sistema de salud. Es importante reconocer que el derecho a la protección de la salud es obligación constitucional del Estado; este derecho nos compromete a actuar de manera preventiva, oportuna y eficaz ante cualquier riesgo sanitario que afecte a nuestra población. Hoy, el contexto internacional y nacional nos advierte con claridad sobre el resurgimiento del sarampión, una enfermedad altamente contagiosa que, si bien es prevenible por una vacuna, puede propagarse con rapidez cuando existen brechas en la cobertura de inmunización, por lo que no podemos ignorar que una persona infectada puede detonar brotes con consecuencias graves, particularmente en niñas, niños y adolescentes. Se reconoce que en Tamaulipas ya existen esfuerzos institucionales importantes en materia de vacunación, y eso nos lo dice su índice de desempeño, de acuerdo a todos los parámetros que tiene el Programa Nacional de Vacunación en Tamaulipas, como las campañas permanentes y las brigadas comunitarias que han permitido acercar los servicios de salud a distintos sectores de la población, pero también señala con responsabilidad que no podemos bajar la guardia. En el contexto de Tamaulipas, es necesario destacar que las autoridades de salud han puesto en marcha distintas estrategias orientadas a incrementar la cobertura de vacunación en el Estado, y ahí están los resultados del índice de desempeño, especialmente del programa de vacunación. Las campañas dirigidas, queremos o estamos solicitando, exhortando que se sigan incrementando, que se arrecien, que se sigan vacunando de una forma indiscriminada en las áreas urbanas como rurales, así como los espacios públicos de alta afluencia; estas medidas reflejan que el Gobierno Estatal ya impulsa políticas activas para la prevención y control de enfermedades transmisibles. Si bien las acciones propuestas en la iniciativa ya se encuentran contempladas dentro de las políticas públicas vigentes, también es cierto que resulta oportuno consolidarlas, ampliar su alcance y garantizar su permanencia, especialmente en las zonas con alta movilidad poblacional, como es el sur, centro y norte de nuestro Estado. En ese sentido, la propuesta en análisis fortalece los esfuerzos institucionales existentes y, al mismo tiempo, subraya la necesidad de mantenerse atentos, estar atentos a la vigilancia epidemiológica sin descuidar la prevención ante posibles riesgos epidemiológicos. Compañeras y compañeros, solicito su voto a favor del presente dictamen, para respaldar la salud de las y los tamaulipecos, reconociendo el trabajo institucional, pero también asumiendo el compromiso de fortalecerlo frente a los retos actuales, entendiendo que el programa de vacunación debe ser constante y accesible para todas y todos, ya que con esta acción contribuimos a proteger a nuestra población, prevenir riesgos epidemiológicos y no bajar la guardia. Y también vale la pena hacer un llamado desde esta Tribuna a las madres de familia, a los padres de familia de tamaulipecas y

tamaulipecos, que revisen su cartilla de vacunación, que es importante que la mantengan al día. Es cuanto, Presidente. Muchas gracias.

Presidente: Está a su consideración el dictamen que se ha dado cuenta, con base en los artículos 98 y 106 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, lo abre a discusión.

¿Alguna Diputada o Diputado que desee hacer uso de la Tribuna?

Presidente: No habiendo participaciones, esta Presidencia con fundamento en el artículo 85 TER, inciso e) de la Ley interna de este Congreso, lo somete a votación, declarando abierto el sistema electrónico, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Pleno Legislativo, de acuerdo con la votación emitida, el dictamen ha sido **aprobado por unanimidad.**

Presidente: En tal virtud, expídase la resolución correspondiente.

Presidente: Solicito a la **Diputada Mayra Benavides Villafranca**, con base en el artículo 85, numeral 1 de la Ley interna de este Congreso, rectifique el quórum de la presente sesión.

Secretaria: Se encuentran presentes 10 Diputadas y Diputados. Que quede en el Acta que los Diputados que tenían asistencia han abandonado la sala de sesiones; por lo tanto, no existe quórum para continuar con la sesión.

Presidente: Con base en el reporte que indica la Diputada Secretaria y en virtud de que no existe quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, para continuar la presente sesión, se **clausura** la misma, siendo las **dieciséis horas con cero minutos**, declarándose válidos los Acuerdos tomados, y se cita a los integrantes de este órgano legislativo a la **Sesión Pública Ordinaria**, que tendrá verificativo el día **lunes 06 de abril del presente año**, a partir de las **12:00 horas.**